

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco

Sesión celebrada el día 17 de febrero de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
 - La situación del proceso de transferencias de la Enseñanza No Universitaria y valoración de los recursos necesarios para dicha transferencia.
2. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
 - Autorización de la puesta en funcionamiento de la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús" de Ávila.
3. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación de los trabajadores del Albergue de Arbejal (Palencia) afectados por la gestión del Centro concedida a la empresa EULEN.
4. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Situación actual de la Universidad Católica de Ávila en relación con los trámites administrativos que afectan a la Consejería de Educación y Cultura y a la Junta de Castilla y León.

SUMARIO

<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
12611	Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	12627
12611	El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	12627
	Primer punto del Orden del Día.	12628
12611	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12628
12611	Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para informar a la Comisión.	12628
12613	El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	12629
12613	En turno de Portavoces, interviene la Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	12629
12615	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	12631
12617	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	12631
12619	Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para responder a las cuestiones planteadas.	12632
12621	En turno de réplica, interviene la Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	12632
12622	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	12632
12623	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	12632
12624	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	12632
12626	El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	12632
12626	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	12632
12626	Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	12632
12626	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	12632
12626	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	12633
12627	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	12633
	Segundo punto del Orden del Día (antes tercero).	
	La Secretaria, Sr. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes tercero).	12628
	Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para informar a la Comisión.	12629
	El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	12631
	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	12631
	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	12631
	Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para responder a las cuestiones planteadas.	12632
	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	12632
	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	12632
	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	12632
	Tercer punto del Orden del Día (antes segundo y cuarto).	
	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes segundo y cuarto).	12632
	Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para informar a la Comisión.	12632
	El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	12633
	En turno de Portavoces, interviene la Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	12633

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	12634	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	12639
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	12637	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	12641
Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para responder a las cuestiones planteadas.	12637	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	12642
En turno de réplica, interviene la Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	12639	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	12643
		Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos.	12643

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): ...señoras y señores Procuradores. Guarden silencio, por favor. Los Grupos Parlamentarios comunican a esta Presidencia las siguientes sustituciones. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí. Buenos días, señor Presidente. Don Félix Calvo sustituye a doña Natividad Cordero, don Martín Sancho sustituye a doña Maritina Calleja y don Jesús Abad sustituye a doña Carmen Reina Díez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. En el Grupo Parlamentario Socialista no existe ninguna sustitución.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Perdón, señor Presidente. Perdón, señor Presidente, que tengo una sustitución más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Continúe, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Doña Carmen Luis sustituye a don Antonio Zapatero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Por el Grupo Mixto?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Elena Pérez sustituye a Joaquín Otero en esta Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Muchas gracias. De acuerdo con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se va a producir una agrupación de los puntos dos y cuatro, teniendo en cuenta la gran similitud que existe entre los mismos. La señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden

del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre la situación del proceso de transferencias de la Enseñanza No Universitaria y valoración de los recursos necesarios para dicha transferencia**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señorías. En mi primera comparecencia ante esta Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, para exponer el programa de la Legislatura, señalé que las negociaciones para asumir el traspaso de las funciones y servicios en materia de Enseñanza No Universitaria marcarían el trabajo de estos cuatro años, entre otros objetivos a alcanzar.

Este criterio de actuación ha sido constante a lo largo de estos años, en los que hemos trabajado con rigor, conscientes de que estábamos ante uno de los traspasos de mayor trascendencia para la Comunidad Autónoma.

Desde un principio establecimos las bases para iniciar la negociación, y consideramos como premisa imprescindible que la transferencia debía venir acompañada de los recursos económicos necesarios para asegurar la eficacia del sistema educativo, teniendo en cuenta las peculiaridades de Castilla y León.

Otro de los criterios marcados desde un primer momento fue la transparencia del proceso y la colaboración de todos los sectores: sindicatos, padres de alumnos, profesores y, en general, todos aquellos que conocen la realidad de la educación en nuestra Región.

El día veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete se modificó la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura para crear la Dirección General de Universidades e Investigación, por lo que la Dirección

General de Educación queda, exclusivamente, como centro directivo necesario para el desarrollo de los trabajos de estudio y negociación exigidos por el proceso de transferencias.

A partir de esta fecha se iniciaron las negociaciones con el Ministerio de Educación y Cultura, y el día veinticinco de junio se celebró la primera reunión de la Ponencia Técnica en el sede... en la sede del Ministerio para las Administraciones Públicas. Como consecuencia de esa reunión, se hizo entrega a los representantes de la Comunidad Autónoma de la propuesta del traspaso, así como de la documentación considerada como necesaria para el análisis y la negociación correspondientes.

Con los datos aportados por el Ministerio el veinticinco de junio, con la documentación complementaria remitida posteriormente, la Consejería de Educación y Cultura elaboró un informe previo como avance de la estimación del coste efectivo, que fue revisado posteriormente con nuevas cifras, presentando el informe provisional el día veinte de agosto.

A partir de este momento, Señorías, han sido constantes las reuniones mantenidas con las Direcciones Generales del MEC y con los Directores Provinciales de Educación de las nueve provincias de la Comunidad, todas ellas con la finalidad de conocer los datos, los criterios, las valoraciones, que nos permitieran saber con la mayor precisión posible la situación de nuestro sistema educativo.

A finales de octubre de mil novecientos noventa y siete se constituyó el grupo de trabajo para la transferencia de competencia de Educación No Universitaria, integrado por funcionarios técnicos de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial, Economía y Hacienda y Educación y Cultura.

El estudio sobre la valoración del coste efectivo y de implantación de la LOGSE, elaborado por el grupo de trabajo, es de sobra conocido por Sus Señorías, a través de su representación en la Sección Castellano-Leonesa de la Comisión Mixta de Transferencias. La elaboración de este documento no fue fácil, dada la complejidad de los criterios valorativos en el territorio castellano y leonés, caracterizado por su extensión territorial, por la dispersión de la población, por la dureza del clima y por la singular estructura de los núcleos rurales.

A pesar de estas dificultades, quiero resaltar que este documento ha sido el primero de estas características elaborado por las Comunidades Autónomas del territorio MEC. Ninguna Comunidad, y fundamentalmente aquellas cuya situación de población y dispersión es semejante a la de Castilla y León, ha elaborado y dado a conocer un documento similar, donde se establezca el coste efectivo de todos los capítulos presupuestarios.

Como criterio de reparto se establece el porcentaje de centros públicos como el más adecuado para nuestra Comunidad, seguido del criterio de todos los centros, y se estima como más perjudicial la consideración del número de alumnos.

Esta valoración, Señorías, nunca ha tenido el carácter de cerrada y definitiva, pero sí ha sido considerada por la Consejería de Educación y Cultura como un paso importante, no sólo para impulsar las negociaciones con Madrid, sino como punto de partida en el diálogo mantenido con los agentes sociales castellanos y leoneses. En este sentido, debo resaltar y agradecer la labor realizada por los sindicatos; sus estudios e informes han servido para contrastar la valoración del coste de la enseñanza.

El proceso de transferencias –como todo proceso de negociación– está sometido a un intercambio de posturas y criterios que varían cuando cambian las circunstancias y los recursos económicos asignados para la gestión de la Educación, en este caso, No Universitaria.

Como conocen Sus Señorías, la valoración del coste efectivo del traspaso debe hacerse tomando como referencia el último ejercicio presupuestario cerrado y las previsiones de gasto del presupuesto vigente. Respecto a esta cuestión, no podemos olvidar que el Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura se ha incrementado ostensiblemente en el año mil novecientos noventa y ocho, con un porcentaje cifrado en el 6,7% respecto del año anterior. Para el ejercicio de mil novecientos noventa y nueve, el crecimiento estimado es del 6,5%, dirigido, fundamentalmente, a la creación de puestos de profesores de Educación Secundaria y otras medidas para la implantación de la LOGSE.

A la vista de los nuevos datos económicos facilitados por el MEC y la Delegación del Gobierno, estamos en estos momentos en condiciones de reconsiderar la valoración de los distintos programas y servicios educativos y poder establecer una estimación del coste real muy válida, como referente en las negociaciones con la Administración General del Estado.

Otra de las cuestiones básicas que hemos abordado ha sido el Proyecto de Ley del Consejo Escolar de Castilla y León, que ahora se está tramitando en las Cortes. La constitución de este órgano permitirá la participación de todos los agentes afectados en la programación general de la enseñanza y en todas aquellas cuestiones referidas al sistema educativo. Con esta iniciativa nos sumamos a las Comunidades de autonomía plena. Y quiero recordar que no todas las Comunidades Autónomas que –como nosotros– están negociando el traspaso, o que las tienen, han presentado en sus parlamentos regionales el correspondiente proyecto de ley.

Por último, y para finalizar, quiero resaltar la importancia de los distintos foros de Consejeros creados e

impulsados desde esta Consejería, pues se consideraba muy importante tener un lugar de encuentro que sirviera para el intercambio de experiencias y conocimiento real de los procesos educativos. Estos foros han permitido no sólo impulsar el proceso negociador con Madrid, sino conocer el sistema educativo de las Comunidades que ya gestionan la transferencia, así como los puntos de semejanza y divergencia con el resto de las Comunidades Autónomas afectadas por el traspaso.

De las diez Comunidades del territorio MEC, Baleares, Aragón Cantabria y La Rioja, a través de distintas fórmulas, ya han finalizado el proceso y su método de trabajo no difiere sustancialmente del utilizado por nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, Señorías, debo y quiero insistir en que nuestro principal objetivo es conseguir la mejor educación para Castilla y León, en un clima de confianza y cooperación que permita el consenso. En esta línea estamos trabajando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. En el turno de Portavoces, y por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por su comparecencia. Aclarar, primero, que fue pedida en abril del año pasado; es decir, que llevamos un retraso de casi un año o, por lo menos, diez meses para esta comparecencia. Pero da lo mismo, da lo mismo porque la podíamos haber pedido ayer y dar hoy, y estábamos en la misma situación que hace un año, que hace dos, que hace tres. Es decir, es una historia interminable que... la de ustedes, a pesar de que ya desde hace un año el señor Presidente de la Junta dijo: "Gestionaremos la Educación en el próximo curso escolar", es decir, noventa y ocho-noventa y nueve; pues no sólo no la vamos a gestionar, sino que ni siquiera lo tenemos valorado.

Es decir, a mí me parece muy grave que, a día de hoy, es decir, cuando se está acabando esta Legislatura, cuando la transferencia de la Enseñanza No Universitaria nos la estaba permitiendo hasta el primer Estatuto de Autonomía, después de que ahora ya lo hemos reformado, se vuelve a recoger esa transferencia, estemos en blanco desde hace tantos años. Eso me parece una grave desidia. No digo quién es el culpable; está claro que la máxima responsabilidad tiene que competir... -como no tenía... como no puede ser de otra forma- del Presidente de la Junta. Es decir, el Presidente de la Junta de Castilla y León, teóricamente, tiene que plantear las directrices y la planificación de lo que es el Gobierno de la Junta de Castilla y León, y tiene que plantear cuáles son los objetivos prioritarios que tiene ese Gobierno. Y, por lo visto, al día de hoy, el objetivo prioritario del Gobierno

del señor Lucas no era la transferencia de la Enseñanza No Universitaria.

Porque usted, al día de hoy, no nos ha dicho absolutamente nada, señora Consejera, absolutamente nada. El día quince había una Comisión Mixta de Transferencias, que ya se planteaba que iba a haber un documento; ningún documento. Nos dicen en esa Comisión Mixta de Transferencias que a partir de ahora se empezará a trabajar. Es que es muy grave, es muy grave que plantee la señora Consejera de Economía, Presidencia de la Comisión Mixta, que a partir de ahora se va a trabajar, que van a hacer una petición formal de la liquidación de los Presupuestos del noventa y siete y noventa y ocho por parte del Ministerio; es decir, que reconoce que no se había solicitado, es decir, que no tenía y, por lo tanto, no podía dar ningún presupuesto... ningún documento de valoración.

Es decir, estamos como al principio. Es una historia interminable. Y lo que está subyaciendo en este tema es la desidia y el desinterés por parte de la Junta de Castilla y León para asumir la transferencia de la Enseñanza No Universitaria.

Usted nos ha planteado en su comparecencia que... que esto ha sido un proceso transparente y claro. Hemos interpelado muchas veces en esta Cámara sobre ese tema, planteándoles que dónde estaba la dificultad, que queríamos que nos lo aclarara; no para intentar poner zancadillas al Gobierno, sino porque los Grupos de Oposición y los Grupos Políticos, a diferencia de la Junta de Castilla y León, sí que queríamos la transferencia de la Enseñanza No Universitaria; y siempre se nos contestaba que "hasta que no estuviera bien valorada".

Y lo que nos viene a contar la Consejera hoy, nos ha contado el Presidente señor Lucas y la Presidenta de la Comisión Mixta de Transferencias, es que, al día de hoy, después de la oferta que planteó el Ministerio, es decir, de los primeros 146.000 millones más la revalorización por la liquidación de los Presupuestos, que se podía llegar a 160.000... 165.000 millones, no ha habido ninguna contraoferta de la Junta de Castilla y León. Y si ha habido algún documento en el que plantee la valoración la Junta de Castilla y León y la traspase al Ministerio, y la plantee, díganoslo usted aquí ahora si de verdad ha existido esa contraoferta; y si no ha existido, cuáles han sido las dificultades y por qué no se ha hecho. Porque, a mi modo de ver, lo único que ha... que subyace aquí es que no tenían ningún interés político en el tema. Porque si después de toda la Legislatura, desde el noventa y siete -finales del noventa y siete- que está valorada por parte del Ministerio esta transferencia, no hay ninguna contraoferta enviada a Madrid, al Ministerio de Educación y Ciencia por parte de la Junta de Castilla y León, díganme ustedes qué es lo que estamos haciendo aquí, para qué tenemos un Gobierno que, de verdad, no gobierna y no defiende algo tan necesario, por lo menos

para los Grupos de la Oposición. Es decir, contéstenos si de verdad ha existido esa contraoferta en un documento enviado al Ministerio, porque creo que no.

No hay ningún documento, por lo que usted nos ha comentado. "A partir de ahora..." -dice la Consejera de Economía- "...nos pondremos a trabajar". No sabemos si es que, como ahora toca porque hay elecciones, pues vamos a hacer si hacemos... vamos a ver si hacemos un discurso político diciendo que nos interesa mucho y que a partir de ahora sí que nos vamos a sentar a trabajar.

No se han sentado las bases -y es muy grave- sobre los criterios fundamentales de valoración que tienen que ser el eje de las transferencias. No se ha hecho un verdadero estudio de las carencias de equipamiento del patrimonio educativo, de la homogeneización de los servicios. No se pueden actualizar las cifras porque no se ha pedido al Ministerio la liquidación de los Presupuestos del noventa y siete y del noventa y ocho; y la valoración que estaba manejando la Junta es en pesetas del noventa y siete, y ya estamos en el noventa y nueve. Ni se ha hecho una valoración -que nos parece grave- de los nuevos elementos que tiene que tener el sistema educativo con la implantación de la LOGSE.

Nos parece que ha habido un desinterés grande por parte de la Junta. Ustedes en ningún presupuesto han planteado la homologación salarial, y saben... porque no tenían ningún interés de asumir esa transferencia; ni en Presupuestos del noventa y ocho, ni el noventa y nueve, ni en el noventa y siete, por supuesto, han planteado una partida presupuestaria para la homologación salarial. Y son muchos millones, muchos millones esa homologación, y claro...

Y, sobre todo, nos parece que... que el principal problema -y lo dijimos en una pregunta de actualidad, lo dije yo en nombre de Nueva Izquierda-, el principal problema es que hay una supeditación total de la Junta de Castilla y León al Gobierno Central. Una supeditación y una desidia. Y nos parece grave que esto se siga retrasando. Porque ya al día de hoy, con la plantilla que ha planteado... que ha presentado el Ministerio de Educación y Ciencia, por ejemplo, de... para profesorado de Enseñanza No Universitaria, es decir, de Secundaria, ya al día de hoy en Valladolid hay un recorte de cuarenta personas, cuarenta personas -eso es mucho-, cuarenta de plantilla de profesorado, aunque luego se creen diez plazas nuevas. Es decir, alrededor de treinta o más, sólo en una provincia, va disminuyendo.

Al año que viene, cuando tengamos los resultados de los ingresos por IRPF, con la reforma que se ha planteado, habrá bastante, todavía, menos dinero para políticas de bienestar. Y, mientras tanto, vamos retrasando la asunción de esa transferencia, para que sea Madrid el que diga qué presupuesto quiere poner, qué objetivos o lo que le importa la Enseñanza No Universitaria en Castilla y

León. Y, mientras tanto, la Junta de Castilla y León, el Gobierno de esta Comunidad, no tiene absolutamente nada que decir, porque no tiene los deberes hechos, no tiene los deberes hechos. Y eso nos parece sumamente grave.

No... Nos parece extraño que lo que no se ha hecho en cuatro o en seis años se pueda hacer en tres meses; sobre todo porque, además, el nuevo Ministro nos ha dicho que no va a dar más transferencias. Entonces, no hagan ustedes aquí un paripé político en la Comisión Mixta, etcétera, etcétera; no deja de ser un paripé de cara a las elecciones, de plantear: "Ahora sí que nos vamos a poner a trabajar". ¡Anda que no llevamos años!

Y, sobre todo, le dijimos en más de una comparecencia y en alguna interpelación... Yo me acuerdo que, en nombre de Nueva Izquierda, presentamos una Proposición No de Ley que planteábamos un gran pacto social, hace un año; un pacto social entre todos los sectores interesados. No sólo los Grupos Parlamentarios que están en la Comisión Mixta de Transferencias, es que están los Grupos Políticos, también, que a lo mejor no tienen por qué estar ahí; los Partidos Políticos; están los sindicatos; está toda la comunidad educativa. Y dijimos: "Si a ustedes lo que pasa..." -porque ustedes nos contaban el problema, entonces- "...si lo que pasa es que el Ministerio no quiere valorar bien las transferencias, hagamos un pacto social y ayudemos entre todos a reivindicar ante el Gobierno Central". Ustedes lo denegaron. No querían ni ese pacto social, ni querían la transparencia, ni querían contar de verdad con los sectores que más interesados están en este tema.

Entonces, no nos comenten ahora que hay una transparencia en el proceso, porque, por lo visto, al día de hoy, desde luego, no ha habido ninguna transparencia, puesto que no ha habido una contraoferta. A pesar de las valoraciones que pueda tener la Junta, nunca ha habido un documento; o eso dice el señor Presidente Lucas, y lo ha dicho la Consejera de Economía: "Nunca se ha enviado una contraoferta a Madrid". Si no es así, aclárenoslo usted y díganos cuál ha sido el motivo por el que no se ha hecho eso.

Usted, señora Consejera, por último, ha sido -a nuestro modo de ver- desautorizada; y no nos parece bien. No nos parece bien que usted haya sido desautorizada y declarada responsable del estado de retraso o del parón. Yo no creo que usted sea la responsable máxima; usted seguiría unas directrices determinadas de su Gobierno, de su Presidente. Díganos si usted se considera responsable máxima de ese parón. Y si no hay sido usted la responsable, díganos quién ha sido el responsable de que, al día de hoy y en esta Legislatura, nos la vayamos a pasar en blanco. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuadrado, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Mi Grupo se plantea como objetivo, señora Consejera, en esta intervención intentar introducir algún elemento de cordura en la hora... a la hora de emitir cifras, hablar de datos concretos, de coste efectivo, de ofertas del Ministerio, de ofertas de la Junta, del planteamiento que han hecho otros grupos, agentes sociales -usted ha citado-: Comisiones Obreras, STEC, UGT, etcétera, porque, si no, estaremos entrando en tal caos al final de la Legislatura que, fracasado el objetivo fundamental, que era conseguir que Castilla y León pudiera ejercer, previo traspaso de funciones y servicios de la Enseñanza No Universitaria, ejercer la competencia en esta materia -ése era el objetivo-, al final hemos sustituido el objetivo por una especie de carnaval de cifras, de dignidades humilladas, de trabajos hechos con profundidad y con intensidad durante no sé cuántos meses, etcétera, etcétera. Ése va a ser el único objetivo de esta intervención.

Bueno, en primer lugar, señora Consejera -se ha citado antes-, no sé si usted está en este momento... digamos, tiene la autoridad ante este Parlamento para emitir una posición del Gobierno en esta materia; no lo sé, ¿eh? No sé, porque una desautorización, traducida públicamente con la espectacularidad con la que se ha hecho por parte del Gobierno, del propio Gobierno, desde luego, le deja a usted, señora Consejera, en un mal lugar a la hora de exponer cuál es la posición del Gobierno en esta materia.

Y, no obstante, yo le voy a decir una cosa: no se resuelve el problema gravísimo de un fracaso espectacular en el proceso de negociación del traspaso de funciones y servicios de la Educación No Universitaria, no se resuelve pretendiendo ahora buscar ninguna cabeza de turco o de turca; no se resuelve así. Lo debería saber quien realmente tiene la máxima responsabilidad en ese fracaso, que es el Presidente del Gobierno Regional, que no se resuelve con regates cortos, ni se resuelve con parafernalias pretendidamente bien resueltas, porque se supone que se tiene una especie de favor en el ámbito de la comunicación en la Comunidad, en la Región. Yo creo que eso no debe colar; sería malo que colara. Y, desde luego, desde mi Grupo se hará todo lo posible porque no cuele. Porque me parece que, en las fechas en las que estamos, el Carnaval es lo que es, pero, desde luego, no debe ser traducido el Carnaval a temas tan importantes como éste para el conjunto de los castellanos y leoneses.

El Presidente Lucas sabe muy bien que no vale, a estas alturas, rasgarse las vestiduras, poner cara de dignidad ofendida, porque un fracaso de cuatro años en una negociación no se resuelve en el último minuto haciendo un paripé de esa naturaleza.

Dicho esto, señora Consejera, voy al objetivo que anuncié al principio.

Aquí las cosas son bastante claras, desde el punto de vista de las ofertas y las contraofertas. Hay una oferta, perfectamente conocida, en junio -usted ha citado la fecha- de mil novecientos noventa y siete por parte del Ministerio de Educación y Cultura, que en pesetas de mil novecientos noventa y siete eran -coste efectivo- 146.000 millones de pesetas la oferta que le hacía el Ministerio de Educación y Cultura a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para gestionar la Enseñanza No Universitaria. Eso es algo oficial, conocido, con membretes; y, por lo tanto, es un dato que está ahí y que tiene el valor que tiene.

En aquel momento, ese dato, que correspondía a los Presupuestos de mil novecientos noventa y siete, aparentemente, fue rechazado; digo aparentemente, porque hemos tenido muchas interpelaciones con esta cuestión, comparencias, y nunca he oído un contundente rechazo, en ese lenguaje de la filigrana, en la que se dice sí pero no, y al final queda la duda de cuál es la posición del Gobierno Regional en una materia como ésta. Ciento cuarenta y seis mil millones de pesetas, junio de mil novecientos noventa y siete.

Ustedes debieron contestar -los escritos del Ministerio y de la... de la Ponencia Técnica son muy claros- en septiembre de mil novecientos noventa y siete; no formar el grupo de trabajo en octubre de mil novecientos noventa y siete para empezar a estudiar, que es la historia que usted nos ha relatado, y en la que no voy a entrar en los detalles. En septiembre de mil novecientos noventa y siete ustedes debieron contestar, y no contestaron. No hubo oferta ninguna.

¿Ha habido alguna contraoferta en el desarrollo de los acontecimientos y del tiempo, largo, por parte de la Junta de Castilla y León? Nosotros lo hemos preguntado con insistencia. Hace poco nos hemos enterado que nunca, que jamás; no hay ninguna contraoferta. Pero como estábamos muy preocupados por este tema, llevamos este asunto al Congreso de los Diputados, y no deja lugar a dudas la contestación del Ministerio de Educación y Cultura: "La Junta de Castilla y León no ha manifestado su acuerdo o su contrapropuesta a lo largo del pasado ejercicio, por lo que se continúa colaborando en el proceso negociador". No había habido ninguna oferta el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho, ninguna contraoferta de la Junta de Castilla y León. A fecha de hoy, no hay ninguna contraoferta de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, me interesa, señora Consejera, que al menos ante esta Cámara... a la que yo creo que no debe soslayársele el papel que le corresponde en una materia tan importante como ésta, el hecho más importante de la Legislatura -sin lugar a dudas- y la negociación más importante de traspasos de funciones y servicios -sin lugar a dudas-, algo trascendental para el futuro de la Comunidad Autónoma, no sólo desde el punto de vista

de la gestión de un servicio, sino desde el punto de vista de la financiación de ese servicio...

Tengan en cuenta, Señorías, por ejemplo, que no negociar la homologación de los trabajadores del Ministerio de Educación en este momento significa que en el futuro -sin lugar a dudas también- tendrá que salir de las arcas de la Comunidad esa homologación; cosas como ésta. De cosas como ésta que estamos hablando.

Ustedes han pretendido dar la impresión, sobre todo ante la opinión pública, de que sí que ha existido una contrapropuesta de la Junta de Castilla y León; y hoy, señora Consejera, usted ha vuelto a hacer un juego de equilibrios que realmente... por el que realmente le admiro.

Ustedes pretenden dar la impresión de que primero contestaron, exigiendo mucho más, con un documento del veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, que supuestamente remitieron al Ministerio de Educación y Cultura -la Ponencia Técnica-, pero que jamás remitieron -hicieron rueda de prensa incluida, ¿eh?-, en el que decían que ustedes no estaban de acuerdo con los 146.000 millones y que hacían una contrapropuesta de 164.076.000.000, 161.000 si se le sumaba... perdón, sí, 164.000 si se le sumaban las becas y 161.000 si no se le sumaban las becas; es decir, 161.000.

Y anunciaron: "exigimos 18.000 millones más". ¿Recuerda los titulares? Jamás hicieron esa contrapropuesta; jamás la hicieron. Nunca en la Ponencia Técnica existió una contraoferta de la Junta de Castilla y León con esa cifra.

Pero por si el juego de equilibrios fuera escaso, ustedes lanzan a los medios de comunicación y a la Comisión Mixta -que, por cierto, se ha irritado, como es lógico, porque se ha sentido engañada- un documento de enero de mil novecientos noventa y ocho en el que, en resumen, dicen: "como nosotros nos planteamos el acuerdo para este traspaso como una... un coste efectivo evolutivo -se acuerda, señora Consejera, del "palabro" coste efectivo evolutivo-, incluimos la aplicación de la LOGSE". Hicieron un documento en el que vienen a decir: aceptaríamos el traspaso si a esos 146.000 millones... repito, coste noventa y siete, porque luego se hablará de 156.000 y luego de 166.000, y si estuviéramos hablando del año dos mil veinte, la cifra sería mucho mayor. No liemos a la gente con esto; no liemos a la gente con esto. Bueno. "Setenta mil millones de pesetas más exigimos para firmar el acuerdo." Y se anuncia a bombo y platillo -titulares "a go_go"-: la Junta... incluso se decía: los Grupos Políticos se han puesto de acuerdo; se ponen de acuerdo en 70.000 millones más: 50.000 millones más de capital fijo, inversión nueva, y 20.000 millones más con coste anual recurrente, es decir, para incorporar en el coste efectivo. Y mucha gente se lo creyó.

Y nosotros pedimos una Interpelación, hicimos las preguntas concretas; ni una sola respuesta en el Parlamento. En la calle, muchas; en el Parlamento, ninguna. Era falso. Falso de toda falsedad. Jamás se le hizo esa oferta al Ministerio de Educación. Y si se le hizo, es peor, porque la única interpretación que yo encuentro a las respuestas en el Congreso de los Diputados del Ministerio de Educación es que si la Junta le hizo esa oferta, el Ministerio le dijo: "escóndelo debajo de la mesa y no lo vuelvas a sacar".

Porque hoy, a fecha de hoy, usted, señora Consejera, podía haber venido aquí a decir: "la diferencia en el coste efectivo entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Junta de Castilla y León son 70.000 millones de pesetas. Con esos 70.000 millones de pesetas hay traspaso, si no, no". Y yo la dignidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Cuadrado, vaya concluyendo.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Voy terminando.) ...la dignidad del Presidente de la Junta entonces sí la entendería. Sabría que vale 70.000 millones de pesetas.

Cuando dice que da un puñetazo en la mesa y "no acepto el traspaso, lo pida quien lo pida, si no está bien valorado", cualquier ciudadano de esta Región tiene la obliga... tiene el derecho a exigir a su Presidente que diga cuánto vale eso. ¿Qué significa bien valorado? ¿Setenta mil millones más? Dígalo. Porque eso es negociar y pelear. E, indudablemente, no habría acuerdo, porque el Ministerio de Educación y Cultura -no confundamos a la opinión pública de Castilla y León- ha hecho su última oferta; y su última oferta -la conoce usted perfectamente, señora Consejera, usted lo sabe- es ésta, la de febrero... once de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Y usted -y termino, señor Presidente- hace algo, señora Consejera, que yo creo que al final de la Legislatura no debería de hacerlo; en ningún caso debería hacerlo, y al final de Legislatura menos. Usted viene a decir: "nos estamos acercando. ¿Y por qué nos estamos acercando? Porque ha habido subidas en el Presupuesto del noventa y ocho y en el Presupuesto del noventa y nueve". O sea, ¿que eso es lo que aceptamos? Es decir, para el traspaso... usted lo ha dicho aquí, pero dígalo con claridad: la Junta de Castilla y León está dispuesta a aceptar esto que le está imponiendo el Ministerio de Educación y Cultura. Es decir, aceptamos el coste efectivo a pesetas de mil novecientos noventa y nueve, con la subida de algo más del 6% en el año noventa y ocho y de menos del 6% del año noventa y nueve. Y lo aceptamos. Dígalo. Dígalo, porque entonces sabríamos todos a qué atenernos. Entonces, no valdría citar a Comisiones Obreras y UGT, ni a STEC, que han exigido un coste efectivo de 253.000 millones de pesetas STEC y de 245.000 millones de pesetas Comisiones Obreras,

porque significan veinticuatro institutos nuevos; pero no veinticuatro institutos nuevos para hacerlos de una vez; hacerlos y dotarlos, pagar las nóminas, incluirlo en el coste efectivo.

Y hablemos con claridad de estas cosas, señora Consejera, que es el futuro de la educación de Castilla y León. He entendido –y acláremelo– por lo último que ha dicho, por las cifras de aumento que usted ha expuesto, que la Junta de Castilla y León –pero diga que sí o que no– está dispuesta a aceptar el traspaso con la oferta que le ha hecho el once de febrero de mil novecientos noventa y ocho el Ministerio de Educación y Cultura. ¿Está dispuesta a aceptarlo con los 160... casi 164.000 millones, pesetas de mil novecientos noventa y nueve? ¿Está dispuesta a aceptarlo o no? Porque lo otro –la dispersión territorial, la aplicación de la LOGSE, el coste efectivo evolutivo, etcétera– son gaitas, son literatura, son prédica. El trigo son esto. ¿Sí o no?

Porque, desde luego, al Grupo Socialista no le va a sorprender lo que ustedes tengan previsto hacer, pero además esperamos que no le sorprenda a los ciudadanos de Castilla y León. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Cuadrado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Me estaba entrando la tentación de salirme de mi papel y responder a las intervenciones de los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, pero me atenderé a mi propio guión.

Y empezaré, naturalmente, señora Consejera, por agradecerle esta su nueva comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura y la información que nos ha ofrecido sobre el proceso de las negociaciones para el traspaso de funciones y servicios en materia de Educación No Universitaria.

En este caso, ha hecho un recorrido a lo largo de todo el proceso, desde su primera comparecencia ante esta Comisión hasta el momento actual, sin entrar en muchos pormenores, pero señalando los hitos más importantes en este proceso, apuntando criterios y objetivos, y subrayando la importancia de estos traspasos y su interés para la Comunidad Autónoma.

Ante la formulación genérica que suelen tener las peticiones de comparecencia, caben siempre muchas opciones para la primera intervención. Y la que usted ha seguido, tal vez haya sido la mejor, porque –como suele decirse– muchas veces los árboles no dejan ver el bosque, y después de haber hablado en estas Cortes durante esta Legislatura innumerables veces sobre los traspasos en materia de Educación, este repaso somero nos habrá venido bien a todos para no perder la perspectiva, incluso

a los que no lo reconozcan y se hayan mostrado defraudados por la falta de información en esta su primera intervención.

Casi todos –por no decir todos– los párrafos de su intervención han sido objeto de debate en estas Cortes, y no una, sino varias veces durante los últimos años, ya fuera con ocasión de preguntas, de interpelaciones, de mociones, de comparecencias o de proposiciones no de ley, ya fuera directamente o como asunto colateral –como suele decirse–, aprovechando que el Pisuega pasa por Valladolid.

Y yo estoy convencido de que usted tiene información y documentación, fruto del trabajo en su Consejería, que serían suficientes para convertir cada uno de estos párrafos en objeto de una comparecencia documentada. Pero no estoy seguro de que usted, señora Consejera, lograra convencernos a todos, por mucho esfuerzo que pusiera en el intento, porque –como también dice el refrán– "no hay peor sordo que el que no quiere oír", y suele resultar inútil tratar de convencer a quien no quiere dejarse convencer, a quien no quiere ser convencido.

Respecto de lo que nos ha dicho, nuestro Grupo sólo puede expresarle su conformidad con todo. Y respecto de lo que ha quedado detrás de sus palabras, de las muchas cosas que podía haber dicho pero no ha dicho en esta primera intervención, también estaríamos de acuerdo, como lo hemos estado cada vez que han salido a colación.

Y para hacer alguna referencia concreta, recordaré que hace ya algo más de un año –allá por el mes de diciembre del año noventa y siete– debatíamos en el Pleno sobre el informe relativo a la valoración del coste efectivo de traspasos, difundido con ocasión o a raíz de una reunión de la Comisión Mixta de Transferencias, Sección Castellano-Leonesa. Informe que contraponía una valoración –como se ha dicho ya– de 161.000 millones de pesetas, en números redondos, a la del Ministerio de Educación, de 146.300 como valoración del coste efectivo.

Entonces decía yo –y leo textualmente–: "nuestro Grupo Parlamentario estima que la contrapropuesta de la Comunidad Autónoma está más cerca de las necesidades del sistema educativo, está más ajustada a la realidad de la oferta inicial del Ministerio... perdón, está más ajustada a la realidad que la oferta inicial del Ministerio". Acuerdo, pues, también en este asunto concreto, que es el núcleo de la decisión sobre los traspasos. Pero ni usted lo presentaba, ni nosotros defendíamos esta valoración como cifras sagradas e intocables, porque éramos conscientes de que, junto a la valoración escueta y estricta del coste efectivo, se incluían necesidades de urgente satisfacción que no teníamos claro que pudieran ser integrales como valoración del coste efectivo.

Por ello, le añadíamos, señora Consejera, en la misma intervención que negociase usted con el Ministerio. Y vuelvo a leer literalmente: "los datos que al final resulten discutibles, señora Consejera, débatalos con el Ministerio con la voluntad de alcanzar un acuerdo razonable; pero en aquellos otros que usted tenga perfectamente contras-tados y ajustados, en estos datos, manténgase firme en la negociación y tenga la seguridad de que contará con el apoyo político de este Grupo Parlamentario". Así hablá-bamos hace algo más de un año.

Pues bien, según he leído la prensa de ayer, la Comisión Mixta, en su reunión de anteayer, consideró que esta valoración provisional del año noventa y siete sigue siendo válida como base para la negociación.

En cualquier caso, a las valoraciones hechas en mil novecientos noventa y siete -como también se ha recordado- hay que añadirle el ajuste presupuestario de la ejecución del noventa y siete, el incremento del presupuesto ejecutado a estas alturas de mil novecientos noventa y ocho, y el incremento previsto en el Presupuesto de mil novecientos noventa y nueve. Sobre todo esto, me consta ha trabajado y sigue trabajando su Consejería bajo su dirección.

Pero aparte de estos trabajos, en mil novecientos noventa y ocho se han cerrado los traspasos a tres Comunidades Autónomas: La Rioja, Aragón y Cantabria, concretamente. Un poco antes, en el noventa y siete, se había cerrado la de Baleares.

Pues bien, el incremento medio de estas tres Comu-nidades del noventa y ocho, del coste efectivo neto que consta en los respectivos decretos de traspasos sobre la valoración inicial de este coste en mil novecientos noventa y siete por el Ministerio, es de un 8,36%, si no me he equivocado yo en los cálculos.

Aplicado este porcentaje a la valoración inicial del Ministerio para Castilla y León, tendríamos una valoración del coste efectivo para mil novecientos noventa y ocho de 158.500 millones de pesetas, y aplicándole el 6,5 -que reiteró varias veces la Ministra de Educación de incremento en el Presupuesto del noventa y nueve- nos situaríamos hoy en 168.800 millones de pesetas, como valoración actual del coste efectivo.

Comprendo perfectamente que esto, por mi parte, es un procedimiento demasiado simplificado -no puedo hacer otra cosa- de valoración, pero da una idea bastante aproximada de lo que puede ser la próxima valoración del coste efectivo por parte de los Ministerios; aunque a ello añadiré que hay una Comunidad Autónoma que ha hecho un preacuerdo... -me estoy refiriendo a Madrid-, un preacuerdo de traspasos con el Ministerio, en el que el incremento de... sobre la valoración inicial del noventa y siete representa sólo un 6,42% de lo previsto en créditos del año noventa y ocho, y un 5,25% en mil novecientos

noventa y nueve, sobre la misma secuencia que apliqué a la valoración de Castilla y León.

Pero, en todo caso, no puede haber mucha variación porque el Estado tiene que aplicar a todas las Comunidades Autónomas criterios homologables, salvo pequeñas diferencias que puedan surgir, pequeñas matizaciones que puedan surgir de un conocimiento profundo de la situación real y de las carencias reales del sistema educativo en cada una de estas Comunidades.

Por tanto, se han ido dando pasos a lo largo de todo este proceso y tengo la seguridad de que nos vamos aproximando a lo que puede ser la valoración...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Nieto, le recuerdo que vaya concluyendo.

EL SEÑOR NIETO NOYA: ...en definitiva, del coste efectivo.

Bien. Ante la llamada del Presidente, no voy a hacer ninguna referencia a todo el punto importante que se refiere a la valoración de la LOGSE. (Y voy terminando, señor Presidente.)

Estamos ante un reciente cambio de la cúpula direc-tiva del Ministerio, después de otro de menor alcance hacia mediados de noviembre. A pesar de ello, el Minis-tro y el Secretario de Estado de Educación han asumido ya, más de una vez, el compromiso público de pisar el acelerador para cerrar los traspasos de Educación. Nos precederán probablemente otras... alguna otra Comuni-dad Autónoma, como Madrid, que tiene más avanzado el proceso, y tal vez Murcia; pero sin duda que a continuación seguirá Castilla y León.

Y por su parte -también se ha aludido ya en esta Sesión-, el Presidente de la Comunidad, señor Lucas, anunció que había mantenido varias conversaciones con el Ministro actual y que existe el propósito de ambos, compartido por los dos, de tener firmado, cuando menos, un preacuerdo de traspasos antes de la próxima cita electoral del trece de junio.

Y voy a añadir una observación de tipo más personal. He tenido la oportunidad de conversar sobre esta materia ocasionalmente con dos altos responsables del Ministerio de Educación que tienen, alguno de ellos, directamente implicación en la negociación de los traspasos, y me han confirmado que éste es un clima que se respira hoy en el Ministerio y que todos dan por seguro que va a ser un programa de trabajo inmediato y de aplicación en el plazo que está previsto.

Éste es nuestro deseo. Y es y seguirá siendo verdad de que se cumpla este plazo, como fue siempre verdad nuestro interés en acelerar todo el proceso, aunque haya

unos cuantos omniscientes que lo nieguen. Y por mucho esfuerzo que se ponga en manipular y engañar a la opinión pública sobre este tema, la implicación y el compromiso del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno Regional del Partido Popular, ha sido siempre claro y nítido en este sentido.

Otra cosa es el fruto de unos... Hay, había, había nueve competencias, nueve Comunidades Autónomas pendientes de traspaso de competencias en el mil novecientos noventa y siete, cuando debatíamos por primera vez sobre la valoración primera, que se ha conocido con carácter público por parte de una Comunidad Autónoma en diciembre de mil novecientos noventa y siete; pues solamente tres han culminado el proceso de traspaso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Le ruego que concluya, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: (Concluyo, señor Presidente.) Ya no digo más. Señora Consejera, a usted todavía le queda tarea para... por desarrollar en esta última etapa -espero- del proceso de traspasos. Estamos seguros de que usted va a seguir siendo fiel al criterio que nos ha expuesto, de que usted va a seguir asumiendo su responsabilidad con acierto y eficacia -la suya, ¡claro!, la suya, no la de todo el mundo-, y de que vamos a seguir teniendo motivos en el futuro para seguir felicitándole, como hasta ahora lo hayamos... como hasta ahora lo hemos hecho, por lo que haga en los próximos meses. Y de momento nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias, señor Presidente. Ante todo agradecer a Sus Señorías sus intervenciones, y paso a contestar. Como es mi costumbre, muchas de ellas pueden ser aplicadas por todos los Grupos, y cuando en las notas que he tomado tenga algo en especial, pues me referiré a ellas. Y como tendremos una segunda intervención, si algo se me ha olvidado, pues, aunque no lo dijera, estoy segura que me lo iban a recordar en ese momento.

Lo que yo quiero poner de manifiesto -lo primero- es que en este proceso que estamos haciendo, tenemos que tener cuidado, o tenemos que tener cierta vigilancia -como ha dicho el representante del Partido Popular- de que no nos impida toda la arbolada ver el bosque y que, por lo tanto... que tengamos las ideas muy claras de cuál es el proceso que tenemos.

Y yo creo que desde la Consejería, desde la Junta y desde este Grupo, se tiene... -desde la Junta de Gobierno-, se tiene muy en cuenta -y desde esta Consejería- lo

que es todo este proceso y que yo he tratado de poner de manifiesto.

Lo primero que he querido manifestar es que no ha habido parón en absoluto, como se ha podido decir y se me ha insinuado. Y no lo ha habido, porque ha habido un trabajo continuado como yo he expuesto aquí, como he citado... e incluso bien ahora, que lo había citado en mi exposición, lo que ha sido el proyecto de la Ley del Consejo Escolar.

He dicho, incluso, que Comunidades que tienen las transferencias plenas como Cantabria, como Madrid, que está en el proceso de alcanzarla, ni siquiera se han planteado este tema. Por lo tanto, creo que algo que nosotros dijimos en intervenciones que haríamos para estar preparados cuando llegaran las transferencias, lo hemos hecho -como es nuestra costumbre- y hemos cumplido con nuestras obligaciones.

También yo quiero recordar que es evidente que no se podría hacer ni un preacuerdo, ni un acuerdo pleno, ni ninguna intervención, si no se tuviera un trabajo hecho. En el tema de la Educación, todos debemos tener en cuenta que requiere un tiempo, y requiere un tiempo de preparación, un tiempo de definir las cifras, un tiempo de consenso o de acuerdo de recibir informaciones; y todo esto es necesario. Ese preacuerdo no podría hacerse, no llegaría a hacerse, si no existiera un trabajo acumulado de tiempo que es el que se va a manifestar en ese momento.

Por otra parte, yo quiero recordar -y es como introducción a esta exposición de contestación- que de las diez Comunidades Autónomas que estaban en territorio MEC en esta Legislatura y que estaban también en el año noventa y seis, cuando sube el actual Gobierno, salvo Baleares, de esas diez Comunidades Autónomas de territorio MEC, solamente tienen en este momento las transferencias, en este momento, Baleares, que lo firmó inmediatamente; luego después fue el preacuerdo de Madrid; ha sido La Rioja; ha sido Aragón y ha sido Cantabria en los primeros días de diciembre del año pasado.

Por lo tanto, en estos momentos quedan... -y me interesa aclararlo-, en estos momentos quedan todavía en territorio MEC Castilla-La Mancha, Extremadura, Castilla y León, Asturias y Murcia. No tengo los cálculos exactos, pero, si lo viéramos o si lo analizáramos, podríamos decir que casi un 70% de lo que era el territorio MEC, por no decir un 80%, están todavía en proceso para hacer algo, es decir, para hacer un preacuerdo o para hacer algo.

Ésta es, por lo tanto, la situación -como digo- en que están en estos momentos, y que, además, las Comunidades que han recibido las transferencias, las que las han firmado, son Comunidades Uniprovinciales, salvo Ara-

gón -que tiene tres provincias como sabemos-, y con una dispersión poblacional en cierto sentido parecida a la nuestra, por cuestiones de transportes, etcétera. Y también hay que resaltar que la situación de Madrid es una situación especial, aunque es uniprovincial, por el volumen que tiene.

Dicho esto, no sé si el término -Señoría o señora Pérez- de "historia interminable" podría ser muy acertado; todas las historias terminan. El señor Sánchez Vicente también se refirió a ello, aunque luego después lo amplió o en otra intervención dijo *to be continued*, o sea, que continuará. Ya lo había matizado un poco. Yo recuerdo que le contesté en ese mismo sentido.

Tampoco creo que el término "Carnaval" sea apropiado a esto, aunque el Carnaval trata de trivializar todo; pero tampoco creo que esto sea objeto para trivializar.

Y dicho esto, tengo que decir exactamente que ha habido una total transparencia, que en ninguna Comunidad Autónoma se hizo un documento como el que se presentó, el que tuvo la Comisión Mixta de Transferencias en su mesa en diciembre del noventa y siete, que, además, hemos tenido informaciones, y contactos, y reuniones con sindicatos, con asociaciones de padres, y con todo lo que hemos creído que es conveniente.

Los criterios de valoración se especifican en ese documento y son conocidos por todos, y, evidentemente, habrá que hablar en su día de lo que es una adecuación progresiva -podríamos decir-, homologación salarial. Y yo quería decir aquí también que hay que distinguir dos tiempos, que hay que distinguir dos tiempos, en el sentido de que tenemos un tiempo -lo de *to be continued*- continuado -en lo que es la Consejería- de trabajo, en lo que es esa Comisión técnica, en lo que son nuestras responsabilidades, y también un quehacer en la Comisión Mixta, en la cual todos los Grupos Parlamentarios tienen su representación. Y, por lo tanto, esto es cuestión también de que, a través de ellos, me imagino que están debidamente informados.

En estos momentos, ¿cuál es la situación en estos momentos? En estos momentos, en el Ministerio... el cambio Ministerial ha atrasado un poco lo que sería el trasvase de datos a las Comunidades Autónomas, y en estos momentos se está haciendo la distribución por Comunidades Autónomas de las partidas que están de forma global en los Presupuestos del Estado.

Distribuir todo esto lleva su tiempo -según me han dicho- y estamos en este momento a la espera de que nos manden los datos actualizados del año noventa y nueve. Y esto es importante. Exactamente igual que las que han firmado -como Cantabria- en diciembre, necesitaba saber muy exactamente lo que era el noventa y ocho -que lo conocíamos- y exactamente igual cuáles podrían ser sus previsiones para el noventa y nueve, que muchas veces

hay partidas todavía que están arreglando y cuestionando en estos momentos.

Y quiero decir que si firmamos -y quiero dejarlo muy claro- ese preacuerdo, si ese preacuerdo se firma, va a ser defendiendo los intereses de esta Comunidad. Nos hubiese sido muy cómodo -si estamos supeditados, como se dice- haberlo firmado antes, ¿para qué vamos a esperar tanto tiempo? Nos hubiese sido muy cómodo. Luego no estamos supeditados. No estamos supeditados, estamos defendiendo los intereses -como es nuestra obligación- de esta Comunidad.

Y si ese acuerdo se firma, estará siempre bajo la defensa de esos intereses; pueden estar completamente seguros. Llegaremos ahí -como digo- con una posición muy clara. Lógicamente, las posturas se acercarán una vez que se conozcan los datos, porque, si no, no se podría firmar en ese momento.

¿Cuál es nuestra valoración? ¿Cuál es nuestra cifra? ¿Acepta usted esta cifra o no? Creo que lo he manifestado muchas veces, y son conocidas por todos las cifras. El documento de partida parte de 146.000. Es un documento -yo lo he dicho aquí- que se asume desde la Consejería, en el sentido que es un documento serio, elaborado, pero que está abierto a todas las opiniones, las consideraciones, como así se ha llevado y como así se llevó a la Comisión Mixta. Existe la contraoferta del Ministerio de ciento... luego después -perdón- de 146. Y existe luego nuestra valoración -perdón- de 161 sin becas y 164.000 con becas. El señor Cuadrado me había pasado un poco más -como usted hizo antes- con las 161 y las 164.000.

Entonces, ésos son los datos exactos y fidedignos que se conocen. Evidentemente, está la actualización inmediata al año... que nosotros tenemos ahora, del año noventa y nueve. Cuando esos datos vengan, esa cifra de 156.000 del Ministerio, actualizada al año noventa y ocho, esperemos a ver las cifras que corresponden en virtud de ese incremento porcentual del que se ha hablado.

Y esto es cuanto tengo que decirle, porque es evidente que la cifra final yo no se la puedo decir en este momento, no se la puedo decir. Porque, además, la Comisión Técnica tiene que negociar, porque es el punto final. Y, además, porque depende de la negociación. Y, lógicamente, con total transparencia le estoy diciendo nuestra postura y nuestra situación. Y creo que en esto llamo a la colaboración y al consenso -como he dicho al principio-, y que es lo que debemos de tener en una transferencia que es la más importante, o al menos de las más importantes, porque yo creo que repercute sobre casi todas las familias de nuestra Comunidad.

Y es lo que tengo que decir en esta primera intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. En un turno de réplica, por el Grupo Mixto, señora Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señora Consejera. Yo, de verdad que llegado este momento, entiendo ya pocas cosas de las que nos dice el Gobierno Regional.

Pues supongo que aquí hay dos batallas, ahora, que son las que se están planteando: una, una batalla político-electoral dentro del Partido Popular -que no entro ni salgo porque no es mi partido político, porque es un partido de derechas y porque no estoy de acuerdo con él-. Porque, uno, nos está planteando la señora Consejera que no ha habido parón, pero no nos demuestra en este momento que eso sea cierto. Tenemos la valoración desde el noventa y siete; no nos ha contestado si la contraoferta de la Junta de Castilla y León fue remitida como documento al Ministerio; no nos lo ha contestado. Y por otra parte está el... Y yo la creo, yo la creo cuando dice que no hay parón. Pero claro, ¿y por qué no voy a creer al Presidente de esta Comunidad Autónoma -que es la máxima figura-, el señor Lucas, o a la Presidenta de la Comisión Mixta de Transferencias, que es la Consejera de Economía, y dice: "Ha habido un retraso y un parón, y ahora vamos a hacerlo de verdad y nos vamos a poner a trabajar"? Yo le vuelvo a preguntar a la Consejera: ¿enviaron o no enviaron esa contraoferta al Ministerio?

Se hablaba aquí antes del coste... es decir, si el coste del noventa y siete lo tenemos todos; pero es que la oferta de la Junta de Castilla y León de 164.000 millones, al día de hoy, no es nada. Porque ya entonces los agentes sociales le estaban pidiendo, por un lado, en la valoración, 70.000 millones más de su oferta, independientemente de lo que supone para esta Comunidad la implantación de la LOGSE o el primer ciclo de la enseñanza de la Educación Infantil, de cero a tres años, que en Cataluña cuesta lo mismo que toda la valoración que hace la Junta de la transferencia de la Enseñanza No Universitaria; es decir, los 164.000 millones que hacía la Junta es lo mismo que cuesta la enseñanza de cero a tres años en Cataluña. Y lo tenemos sin valorar, y no lo pensamos valorar, por lo visto, ni sabemos, al día de hoy, si se cuenta con datos de reposición, de necesidades, de nuevos equipamientos. Eso está valorado por los sindicatos. ¿Lo tiene valorado la Junta, cuáles son las necesidades de patrimonio, las necesidades de implantación de la LOGSE? Al día de hoy no nos lo está contando.

Y yo la quiero creer a la señora Consejera. ¿Pero por qué no voy a creer también al señor Lucas? Es que, de verdad, nos tienen ustedes jugando a un baile que yo creo que es mucho más de política electoral dentro del Partido Popular que las necesidades educativas de esta Comunidad Autónoma.

Porque si está dispuesta en este momento... Yo le pregunto a la Consejera de Economía si está dispuesta en este momento a aceptar los 164.000 millones, que fue la valoración de la Junta del noventa y siete, que eso supone lo mismo que decía el Ministerio en esa época; si ésa va a ser la actitud o se van a valorar las otras necesidades que no tienen en este momento valoradas. Yo creo que si lo que nos estamos moviendo aquí, o se está moviendo el Partido Popular, sólo tiene que ver con política electoral, estoy convencida que van a asumir las transferencias, pero vengan como vengan. Y eso me preocupa mucho; pero no sólo a mí, Procuradora, partido político, Grupo de Oposición; le preocupa a la ciudadanía, y les preocupa a los agentes sociales y a toda la comunidad educativa, porque están viendo cómo van recortando en política educativa por parte del Ministerio, y cómo la Junta de Castilla y León -que siempre ha dicho que iba a reivindicar y que no iba a aceptar si no están bien valoradas-, en este momento, sigue sin decir nada. Porque la homologación salarial puede estar cercana a 15.000 millones. Y como decía el Portavoz del Partido Socialista: otras transferencias, lo hemos asumido nosotros.

Es decir, empezamos a sumar el coste, y los 250.000 millones que están planteando los agentes sociales ahora, muy distantes de la reivindicación de 164.000 que planteaban...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señora Pérez, le ruego que vaya concluyendo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, sí, sí. Yo pido tres avisos, como otros Portavoces.

(Risas.)

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Disculpas. Disculpe, señor Presidente. Ha sido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Esto no es una fiesta taurina, evidentemente.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Ya, ya, ya. Sí, pero tres avisos sólo. Con tres avisos tengo.

Está claro que, aparte de ser rechazada por la Comisión Mixta de Transferencias -seguramente no por su Consejera, que ahora... por su Presidenta, que ahora tiene mucha prisa en esa transferencia, pero sí por el resto de los Grupos de Oposición-, será rechazada por la ciudadanía y por la comunidad educativa, que está en este momento diciendo: "queremos participar en ese proceso", porque se lo temen. Se lo temen que antes de las elecciones vamos a asumir las transferencias, vengan como vengan, porque toca. Porque ahora toca asumir la transferencia y hace un año no tocaba.

Apostemos por ese consenso que nos dice la señora Consejera. Saquemos todas las cifras, si es que las tiene la Junta de Castilla y León, sobre la mesa; saquemos las cifras de otras valoraciones que tienen los agentes sociales, que son los que están trabajando en el tema, con su plantilla y con sus reivindicaciones; y los que están planteando cuáles son las nuevas necesidades de equipamiento, de patrimonio, que necesita esta Comunidad Autónoma. Y si no hacemos ese consenso, desde luego, a mí me preocupa mucho que vayamos a asumir las transferencias, vengan como vengan. Y eso nos parece muy grave, señora Consejera.

Yo simplemente preguntarle si, de verdad, la responsabilidad era suya -se lo pregunté antes- o es del señor Lucas y la señora Presidenta de la Comisión Mixta, que, por lo visto, en todo este tiempo no se habían enterado -después de cuatro años- que existía un parón en esta transferencia. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Pérez. Señor Cuadrado, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias. Algo ha aclarado el desarrollo de la comparecencia, al menos en mi opinión. Señora Consejera, públicamente aparece la situación de que a usted le destituyen de la dirección del proceso de negociación de traspaso de funciones y servicios de Enseñanza No Universitaria; si había alguna duda, hoy, efectivamente, se confirma. A mí no me parece una forma de hacer las cosas por parte de un Gobierno, pero se confirma.

Hoy la cifra no la da la señora Consejera, hoy la cifra -y, lógicamente, la voy a repetir varias veces en esta intervención- la da el Portavoz del Grupo Popular: por 168.000 millones de pesetas de mil novecientos noventa y nueve, parece ser que el Gobierno de Castilla y León está dispuesto a firmar el acuerdo. Usted no lo ha dicho, usted ha vuelto a aquello de los 164.000 millones, 161.000, "tenemos un documento", "somos la única Comunidad que lo ha hecho" y demás. Ahora hablaré de los documentos, porque -lo lamento, señora Consejera- sus documentos hoy valen muy poco; no valen nada, no valen nada. Sí que valen y... sí que valen... espero que valga, y espero que lo diga el Presidente -no el Portavoz del Grupo Popular-, lo diga el Presidente de Castilla y León -que no sea una opinión personal de nadie-, que por 168.000 millones de pesetas de coste efectivo, pesetas mil novecientos noventa y nueve, el Partido Popular de Castilla y León está dispuesto a asumir el traspaso de funciones y servicios de la Enseñanza No Universitaria; porque eso es un punto de partida para que cada uno diga lo que piensa.

Ya no son 300.000 millones, ¿eh? ¿Se acuerda, señora Consejera? "Trescientos mil millones, y nos quedamos cortos" decía entonces quien parece le ha sustitui-

do a usted al frente de esta negociación; 300.000 millones; ya estamos en 168.000. Por cierto, 300.000 millones de mil novecientos noventa y seis. Aplíquese, aunque sólo sea, el PIB nominal, sólo el PIB nominal, que no es ninguna exageración, porque ése es el mínimo, el suelo del que tenemos que hablar para cualquier servicio en este país, ¿eh?, desde que existe los acuerdos de financiación. Por tanto, sólo el PIB nominal, y veremos dónde llegamos.

Bueno, señora Consejera, lo lamento. Sobre todo lamento la manera en la que a usted le ningunean su función al frente de la Consejería de Educación y Cultura.

¿Ciento sesenta y ocho mil millones? Vale. Eso es una manera de hablar en concreto. ¿Eso qué significa? Significa que se acepta la oferta del Ministerio tal cual. Es decir, que en dos estrategias posibles de negociación: una, "díganme ustedes lo que me dan y yo lo acepto"; dos, "yo tengo mis propios planteamientos. Yo quiero veinticuatro institutos nuevos, porque he decidido que hay veinticuatro institutos nuevos de necesidad; yo quiero tales rutas de transporte, que no existen; yo quiero tales comedores; yo quiero tantos departamentos de orientación, que no existen; etcétera, etcétera". De esa segunda forma de negociación, parece ser que se abandona. Yo creo que nunca se utilizó, ¿eh?, esa estrategia. Pero si alguna vez se hizo el paripé de utilizarla, se abandona. No le llamemos carnaval, llamémosle de otra manera, si quiere, ¿eh? Se parece bastante al Carnaval, pero llamémoslo de otra manera. Y es un carnaval -y si quiere lo llamo de otra manera- hacer este documento, señora Consejera, hacer este documento de fecha Valladolid, enero mil novecientos noventa y ocho, donde se dice: "Setenta mil millones de pesetas más, a mayores de las 146.000 mil pesetas..." -no quiero liar a nadie- "...de mil novecientos noventa y siete". Que, lógicamente, hoy ya no son 146.000 millones. Setenta mil millones más. ¿Se acuerda? Coste efectivo evolutivo, coste efectivo evolutivo. ¿Lo tiramos a la papelera? ¿Lo tiramos a la papelera, señora Consejera? Ciento sesenta y ocho mil millones, lo tiramos a la papelera, ¿eh? No lo digan ya más, por favor. No confundan ya más. Lo tiramos a la papelera.

Pero es que tiramos a la papelera también, señora Consejera -si el Portavoz del Grupo Popular habla con autoridad-, tiramos a la papelera el documento humilde, inaceptable -desde luego, para el Grupo Socialista, inaceptable-, de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Porque si en noviembre de mil novecientos noventa y siete la exigencia aparente de la Junta de Castilla y León eran 164.000 millones de pesetas de mil novecientos noventa y siete, no son 168.000 millones de mil novecientos noventa y nueve; son bastantes más. Y ya era inaceptable para todos los agentes sociales, desde luego para el Grupo Socialista, y para cualquiera que analice con un mínimo rigor lo que significa, por ejemplo, la

dispersión territorial en Castilla y León, qué significa eso en el coste efectivo, lo que significa la aplicación de la LOGSE, lo que significa el estado actual de las instalaciones, etcétera; para cualquiera.

Pero es que éste, señora Consejera, lo tiramos también a la papelera. Ahora hablamos de 168.000 millones de pesetas. Digamos claramente lo que significan 168.000 millones de pesetas de mil novecientos noventa y nueve: significa aceptar la oferta que les ha hecho el Ministerio de Educación y Cultura. Es decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Cuadrado, le ruego que vaya concluyendo.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Termino.) ...es decir, 168.000 millones de pesetas es la oferta del Ministerio de Educación y Cultura. Primer modelo de... primera estrategia -y parece ser que única- de negociación: "lo que nos diga el Ministerio va bien".

¿Y cuál es lo que dice el Ministerio? Lo que dice el Ministerio: "esto es lo que hay en los Presupuestos, lo territorializamos y se acabó. Ni una peseta más." Lo dijo en el noventa y siete el señor Nasarre, lo dijo en el noventa y ocho y lo va... y lo dice otra vez en el noventa y nueve con este documento. Y ha cambiado una cosa: parece ser que ustedes ya no están en disposición de marear más la perdiz. Lo que están diciendo ahora es "aceptamos lo que el Ministerio nos da"; presupuesto de mil novecientos noventa y nueve, que es distinto al del noventa y ocho y distinto al del noventa y siete. Pero, fíjese usted, ¡qué diferencias!

Les diré una cosa: presupuesto ejecutado de mil novecientos noventa y cinco, Castilla y León: 159.000 millones; el ejecutado de mil novecientos noventa y cinco. Es decir, aplíquenle el PIB y estamos muy lejos de la oferta que hoy hace el Ministerio; el PIB nominal, la subida del PIB nominal del noventa y seis, del noventa y siete, del noventa y ocho y del noventa y nueve, la previsión del noventa y nueve, y estamos muy lejos.

Entonces, ¿de qué nos están hablando? Nos están hablando de admitir en este momento... de admitir un coste efectivo que significa que Castilla y León pasa a tercera división en lo que a su sistema educativo de Enseñanza No Universitaria se refiere.

Y si ustedes lo aceptan, aquel golpe que dio en la mesa el señor Lucas, ¿a qué viene?

Por cierto, que yo inmediatamente le pedí que me remitiera la fotocopia de aquel supuesto escrito durísimo que había mandado al Ministerio de Educación y Cultura. Estoy esperando... desde mayo del noventa y ocho estoy esperando a que me lo manden. No existió tal escrito. Como Parlamentario que tiene la obligación de hacer el

control del Gobierno, digo que, puesto que no me lo ha remitido, no existió y, por lo tanto, el Presidente Lucas mintió a todos, empezando por los medios de comunicación. No existió ninguna exigencia.

Para aceptar 168.000 millones de pesetas no hacía falta ningún viaje, ningún estudio. Ninguno. Lo ha hecho muy bien el Portavoz del Grupo Popular: sólo hay que aplicar tantos por ciento. Y ya está. Se aplican tantos por ciento y no hay que hacer ningún estudio. Tantos por ciento se aplican sobre 146.000, sobre 156.000, sobre 166.000, sobre 168.000, y ya está. Si no hay que hacer nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Cuadrado, su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Ruego a los Portavoces que se adapten a los tiempos. Por el Grupo Popular, señor Nieto, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar que no tenga que llamarme al orden porque he rebasado el tiempo.

Si yo quisiera hacer una síntesis de lo que se ha oído en esta... en este debate, con motivo de la comparecencia de la señora Consejera, pues casi podía decir que se ha articulado en torno a titulares de prensa que han ido apareciendo a lo largo de los últimos meses, sin rigor ninguno y sin sistematización de ninguna clase.

Por tanto, yo voy a obviar referencias concretas, que me gustaría mucho contestar una a una; pero no se puede seguir hablando de paripé, ni de carnaval, ni de fantasmada, ni de parón, ni de interrupción de la negociación, ni de juego electoral, ni nada de esto, como se ha hecho reiteradamente.

Ya me ha sorprendido de una manera especial en esta comparecencia que se haya insistido varias veces en incorporar al proceso de valoración del coste efectivo la homologación del profesorado. ¡Ahí es nada! Esto no hay... es decir, no ha pasado por la mente, desde luego, de nadie de este Grupo Parlamentario, porque es que no es, en absoluto, en absoluto, posible contemplarlo a la hora de valorar el coste efectivo, no ha pasado por la mente de este Grupo Parlamentario, ni de ninguno que se atenga mínimamente a la normativa que rige todas las negociaciones para el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas.

Bueno, y ya una referencia. Señora Consejera, usted parece que la degradan y a mí me convierten en el

Portavoz... en el representante de la Administración Autonómica en el proceso de negociación de las... de los traspasos. Le aseguro que, a título personal, no me hubiera disgustado participar en ese proceso; pero eso es otra cuestión. La atribución que malévolamente, ¿eh?, maliciosamente, el señor Cuadrado me ha hecho de representar la opinión del Grupo Popular y del Gobierno Popular es pura falsedad. Yo me he limitado, señor Cuadrado, a poner...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Nieto, es evidente que, de acuerdo con el Reglamento, Su Señoría se debe referir a la Consejera y no a los otros Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Se lo digo, señora Consejera; pero es que... pero el señor Cuadrado se ha referido a mí. Pero, bien, acepto, acepto la reprimenda.

Señora Consejera, para usted, para que lo sepa usted -porque a los demás parece que no le interesa-, yo me he limitado a coger tres Decretos publicados en el Boletín de Oficial del Estado, a poner en una plantilla valoración inicial del Ministerio y a poner en otra plantilla valoración final neta del coste efectivo de las transferencias de esas Comunidades Autónomas, y he establecido un porcentaje de crecimiento medio. Y también he dicho que en el preacuerdo de Madrid ese porcentaje es bastante inferior, probablemente porque el sistema educativo en Madrid esté mucho mejor dotado que el sistema de estas otras Comunidades -y, desde luego, mejor dotado, no que funcione mejor-, pero que está peor dotado que... el de esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, no se preocupe usted que yo no voy a interferirle en su proceso. Yo confío plenamente en los datos que usted maneja, y creo que han sido establecidos con rigor, con independencia de que incluyan deseos que es posible que no puedan entrar en la negociación final, pero no estoy poniendo ningún límite ni ninguna cifra a lo que vaya a resultar la valoración del coste efectivo de las transferencias.

Y dicho esto, como no vamos a repetir debates producidos a lo largo de tres o cuatro años... Por cierto, llevamos cuatro años de fracaso he oído decir. Hombre, señora Consejera, que no hay tales cuatro años de fracaso, que la negociación de los traspasos educativos estaba condicionada por la existencia de un sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y que ese sistema no empezaba a funcionar hasta el año... el nuevo sistema no empezaba a funcionar hasta el año noventa y siete. Hablemos con rigor con mínimo... con un rigor mínimo de que llevamos dos años de retraso en la ejecución de un proceso. Pero ese retraso, desde luego, no se debe en absoluto, en absoluto, al comportamiento de la Comunidad Autónoma. Y si no, pregúntele usted... bueno, usted lo sabe perfectamente, a las demás Comunidades Autó-

nomas, con cuyos Consejeros de Educación ha participado usted en numerosos foros educativos, en muchos de ellos.

Y de algunas, de algunas, y voy a decir... -y con esto termino señor Presidente- el problema de los traspasos de Educación se ha planteado en la Comisión Mixta de Transferencias, donde estaban presentes todos los Grupos Políticos de esta Comunidad, un montón de veces. En alguna ocasión han sido invitados los sindicatos, a petición suya, a participar en la información que de ahí se derive. Seguir pidiendo que toda la comunidad educativa participe en la negociación de los traspasos es -digamos-... es una solemne mentecatez -y perdón por la expresión-, una solemne mentecatez -y la repito-, porque es absolutamente imposible. Pero voy a decir más: hay alguna Comunidad Autónoma, que aparece como pionera en el proceso de negociación y de acuerdo con los diferentes sectores del mundo educativo, que no ha llevado el tema de los tras... -todavía- el tema de los traspasos de Educación No Universitaria ni una sola vez a ninguna reunión de su propia Comisión Mixta de Transferencias.

Por tanto, cuando se habla, hay que hablar con un poco de sentido, con un poco de razón y con más moderación.

Una vez más, señora Consejera, yo le aseguro que nuestro Grupo le apoyará en todo lo que sea necesario, mientras usted siga trabajando con el rigor con que hasta ahora ha trabajado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto. Para un turno de duplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Gracias de nuevo. Y voy a empezar casi por la intervención final, porque me alegra que se haya puesto lo que... de una forma muy clara lo que significaban los 168.000 millones. Porque la verdad es que... diría que hay cierta habilidad malévolamente en la exposición de las cifras; hay cierta habilidad malévolamente. Porque es evidente que aquí se ha hecho un juego para hablar... no un juego, unos porcentajes y unas comparaciones entre Comunidades y se dice: "ya nos ha dicho la cifra y usted no nos habla de las cifras". La verdad es que yo creo que tenemos que tener una seriedad todas las personas que estamos en este quehacer político y trabajando por el bien de la Comunidad.

Y mire usted, Señoría, señor Cuadrado, usted puede hacer lo que quiera con los documentos y los puede tirar a la papelera; pero le aseguro que para mí tienen el mayor respeto, los que reciba y los que elaboremos, y cualquier sugerencia que viniera de su Grupo, para un tema como es la Educación. Lejos de mí ese gesto teatral de decir

"lo tiro a la papelera". Evidentemente, creo que no lo haría ni en esta Cámara ni, sobre todo, referido a un tema como es la Educación, en el que creo que usted le dedica horas; pero la verdad es que deberían de ser horas empleadas de una forma de contribuir a lo que es el buen desarrollo de esa Educación para la Comunidad. No... usted puede hacer lo que quiera; yo le agradecería que nunca hiciera más ese gesto de tirar los documentos a la papelera.

Y dicho esto, dicho esto, lo podría poner en relación con el carnaval; pero ya se lo comenté antes y parece que usted frivoliza, le da una cierta frivolidad a todo esto.

Y le he de decir también -y contestando ahora a la señora Pérez- que sí que hemos tenido en cuenta la población joven. Tenemos estudios -¿cómo no?- y lo tenemos de la LOGSE. Se han referido en enero del noventa y ocho, porque la aplicación de la LOGSE se hablaba de 50.000... de 20.000 millones. Creo que ya esto es conocido de todos. Pero aquí hay que tener en cuenta también las inversiones que ya se han realizado. Cuando pasamos un año, el Ministerio ha realizado inversiones en nuestro sistema educativo, y algunas muy considerables: en el año noventa y ocho ha sido una inversión de siete mil y pico. Y le podría leer provincia por provincia: en Valladolid, 1.200 millones, 1.270; han sido 1.346 en Salamanca, etcétera, etcétera. Lógicamente, eso es una inversión para la aplicación de la LOGSE. Es que los temas -y lo sabemos todos- no se pueden hablar así. Y no se pueden hablar de cifras absolutas, cuando hay otras cifras que disminuyen esas cifras o, en otro caso, las aumenta.

Yo también quisiera decirle que no se va a deber a la política electoral. He querido entender que a lo mejor en la política electoral nos van a dar más dinero; quiero decir... porque nos acercamos a ese plazo. He querido entender que nos van a dar más dinero y que qué bien.

Mire usted, si esto ocurriera y no gobernáramos -que estamos gobernando-, me alegraría por el partido y por el bien de Castilla y León. Es decir, cualquiera que fuera, si consigue que vengan bien, tendrían mi apoyo. Y creo que usted, Señoría, debería de alegrarse también, aunque por esa circunstancia... que no lo sé, le estoy contestando a lo que usted me ha dicho y que no entra dentro de mis premisas ni lo he manifestado. Pero creo que usted, aunque fuera... tendría que alegrarse, porque el destinatario final es la Comunidad de Castilla y León.

En cuanto a la homologación, ya hemos hablado y se ha puesto aquí de manifiesto que la homologación no entra bajo ningún aspecto en lo que es el coste efectivo. El coste efectivo tiene su definición legal y contable, y no lo voy a referir aquí, ni voy a dar la lección tercera de programa, como yo suelo decir. Eso está definido así y se valora. Y ese problema, que está en nuestra mente

y del que ya tendremos ocasión de hablar y hemos hablado, no entra dentro de lo que es el coste efectivo.

Pienso que lo que es la valoración de las edades... de la Educación Infantil, de cero a tres años, tiene que ver algo con lo que van a ser -diríamos- nuestros objetivos, y lo que va a encerrar o lo que va a definir un poco el momento de las transferencias.

Yo quiero decirle a usted, Señoría, y a todos, que concebimos el Sistema Educativo en Castilla y León como un servicio del derecho a la educación. Que nuestros mayores esfuerzos se van a dirigir a potenciar la enseñanza pública que... como más necesitada de apoyo, especialmente en el medio rural.

Que pretendemos que las medidas que afecten de modo significativo a la ordenación y funcionamiento del Sistema Educativo sean consensuadas con los representantes de todos los intereses, y a ello le aseguro y les aseguro que he dedicado y dedico mucho tiempo; y si es menester, le leeré todas las reuniones que he mantenido.

Que nos proponemos desarrollar los programas que atienden a aquellos escolares con mayores dificultades, y va a entrar en nuestro programa, en nuestro Sistema Educativo.

Que estamos convencidos de que la calidad del Sistema Educativo depende, de modo principal, del nivel de la formación de su profesorado y, por lo tanto, pretendemos prestar también una atención importante al mantenimiento de una formación continua del profesorado.

Que la actualización y modernización del Sistema Educativo requiere una constante atención al uso de las nuevas tecnologías, y que nuestros esfuerzos van a ir también por ese camino.

Que también somos conscientes de la importancia del principio de comprensividad en la Educación Secundaria Obligatoria, así como de la insuficiencia de las actuales formas de atención a la diversidad en esta etapa.

También, que pretendemos una Formación Profesional que esté adaptada y responda a las necesidades de Castilla y León. También va a ser uno de nuestros objetivos la adecuación... perdón, la Educación de Adultos. Y que nos proponemos prestar una mayor atención al desarrollo de las enseñanzas de régimen especial, como son la Escuela Superior de Restauración de Bienes Culturales -ya prometida en su día por el Ministerio para esta Comunidad-, a los conservatorios y escuelas de música, y a las escuelas oficiales de idiomas. No solamente la enseñanza de los cero a tres años, sino que -como digo- eso lo compondrá y a ello se dedicarán también todas nuestras inquietudes y nuestras... y nuestros deseos cuando se reciban... y nuestras acciones, cuando se reciban las transferencias.

Todos estos temas que yo aquí cito ahora no es fruto de la improvisación, ni es fruto de un decir o de traer en este momento. Yo he de decir que los foros de Consejeros que hemos celebrado... se ha reunido foro de Consejeros en julio del noventa y seis; el veintiuno y veintidós de octubre, también del noventa y seis; el dieciocho y diecinueve de noviembre del noventa y seis, en Murcia; el veinticuatro y veinticinco de febrero del noventa y siete, en Navarra; el diecinueve y veinte de mayo, en La Rioja; el ocho y nueve de septiembre, en Cantabria; el dieciocho de febrero, en Aragón; veinticinco y veintisiete de mayo, en Asturias; dieciocho y diecinueve de noviembre, en Navarra. En todos ellos hemos tocado temas educativos. Y le... tengo que manifestar también, Señorías, que el tema de la Educación Infantil ha sido también tratado.

Y en cuanto a que tengamos reuniones, le diré que con los sindicatos, en el año noventa y ocho, hemos tenido el nueve de febrero con FTE-UGT; el trece de marzo, con AMPE; el diecisiete de marzo, FSP; el diecisiete de marzo, Comisiones Obreras; veintisiete de abril, representantes regionales de UGT; veintisiete de abril, AMPE regional; treinta de abril, AMPE regional; cuatro de mayo, STEC regional; doce de junio, FSIE; veintitrés de junio, AMPE; trece de julio, FTE-UGT; quince de julio, Junta de Personal docente; etcétera, etcétera. Exactamente igual con las asociaciones de profesores, las asociaciones de alumnos, patronales, etcétera, etcétera.

Esto es -como he dicho antes- un quehacer continuo que tenemos que elaborar, que es nuestra obligación y que lo hacemos.

Yo creo que con esto he tratado de contestar y de enmarcar el tema de las transferencias y su situación actual. Y he de decir, además, que mañana, mañana tendré, precisamente para seguir en este camino que no se ha interrumpido, en este camino, una reunión en el Ministerio con el Secretario de Estado, con Jorge Fernández. Iremos también la Consejera de Economía y yo a tratar el tema con los nuevos... los nuevos directivos -diríamos- y el nuevo Secretario de Estado, que está nombrado después de los cambios que hubo en el Ministerio.

Y yo... creo que ya lo he dicho, y no lo voy a repetir, pero solamente diría al Partido Socialista, a Su Señoría, que no debemos... y a las intervenciones que ha habido. Me gustaría que este tema fuera desprovisto de ideología y sí regido por la eficacia. No sé... Se ha dicho, creo, que si éramos un partido de derechas; somos el partido que gobierna y el que nos ha elegido los ciudadanos de Castilla y León.

Y, por otra parte, diría que en aquellas Comunidades donde gobierna el Partido Socialista, como es Extremadura y Castilla La-Mancha, todavía estamos a la espera

de cuál es el estado en este momento de su negociación. No es por nada, pero quizá muchas de las cosas que se nos dicen podrían ser allí atendidas, si son tan eficaces. Pero creo que vamos muy por delante de ellos también en esto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta aclaratoria? Señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿cómo valora usted que el Presidente haya decidido retirarla de las responsabilidades de la negociación del traspaso de las competencias, y su sustitución por la Consejera de Economía? Gracias.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Señoría, eso lo dice usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Crespo. Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Perdón, señor Presidente. Señoría, eso lo dice usted. Que yo sepa, no lo ha dicho el Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Crespo, para un turno de réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señora Consejera...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Y ruego a Sus Señorías que tengan paciencia al contestar.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí, por Dios. Es para que no lance usted avisos. Señora Consejera, me temo que en este asunto la pasa a usted como en toda la negociación de las transferencias de las funciones y servicios en materia de Educación No Universitaria, que es la única que no se ha enterado de que ha sido sustituida. Gracias.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Señoría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.

(Risas.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Per-

dón, señor Presidente. Señoría, usted puede tener todos los temores que quiera, pero le aseguro, le aseguro que sí me entero de todas las cosas a su debido tiempo, y con eso seguimos trabajando.

La verdad es que, Señoría, podían dar ustedes algo de ánimo o de contribuir positivamente a la negociación. Pero, evidentemente, en este caso, como en todos, su actitud derrotista... Y el que no se entera realmente, Señoría, es usted. Y lo siento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Alonso, para formular la pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, sin ningún ánimo de malignidad -ni mucho menos-, del más mínimo interés de hostigamiento, yo sí quisiera hacerle una... una pregunta -a mi entender- profunda. No sé si me la va a contestar, porque yo, después de todo lo que ha dicho y de toda esta última tanda de casi intención electoral que ve.. que ha dicho, que me parece muy bien, yo sigo, de verdad, primero, con la percepción de que el proceso de transferencias ha ido lentísimo y que todavía estamos casi como al principio. Eso no quiere decir que usted no haya trabajado y que no haya habido muchas reuniones, pero que el proceso, realmente, no ha avanzado.

Y junto a esa percepción, tengo una seguridad, y es que cuanto más se retrase este proceso, más vamos a perder en la valoración de él, primero, porque es constante la amortización de plazas de profesorado en toda la gama de Enseñanzas Medias y, segundo, porque también está siendo una actitud constante la del ensanchamiento de la *ratio* de alumnos por aula. Con lo cual, la valoración, si sobran unidades, pues tiene que ser necesariamente en lo básico, necesariamente se tiene que ir disminuyendo. Y, por tanto, yo tengo esa percepción de que no se ha hecho. Y no es por falta de diligencia de ustedes, sino que tiene que haber algún argumento serio para ir la desdibujando o dinamitando de esta manera. Yo sé que es muy difícil -y a lo mejor ésa es la razón- administrar una transferencia de educación, y más con la falta de infraestructura necesaria en Castilla y León. Quizás ése sea un motivo serio, yo no lo sé.

Yo quisiera decirle si realmente hay un motivo serio para... -porque los trámites son los trámites-, para saber si hay un motivo serio más allá de lo... o más acá de lo que se pueda decir, para haber diferido tanto y dilatado tanto el proceso de la exigencia de transferencias en materia de Educación No Universitaria. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí,

señor Presidente. Muchas gracias. Pues la verdad es que, con el mismo ánimo y la misma actitud de no tener ninguna acritud ni ninguna... un gesto -diríamos- agresivo, pues igual le voy a contestar.

Yo creo que el proceso está siguiendo los trámites que debería de seguir, con el trabajo necesario para ello. Y la prueba es que yo he citado antes las Comunidades que han culminado ese proceso y las que faltan, y diríamos que entre el 70 y el 80% del territorio y... salvando Madrid, y de la población -estoy hablando en grandes números-, permanecen en estos momentos en territorio MEC, y algunas Comunidades, como Castilla-La Mancha y Extremadura, sin ninguna acción de una forma -y que yo conozca en este momento- todavía muy avanzada para llegar a un proceso final.

Y, por otra parte, le diré que conforme pasan los años, esto, como todas las cifras o como todos los temas que se ponen en cifras, hay que valorarlo muy adecuadamente. Pero mire, estamos viviendo unos momentos económicos desconocidos hasta ahora. Digo desconocidos... casi iba a decir en nuestras vidas y en nuestra generación. ¿Por qué? Porque tenemos unas tasas de inflaciones mínimas, tenemos unas tasas de inflaciones mínimas. Yo le puedo decir que, siempre, todas las explicaciones y las enseñanzas han sido con tasas de inflación alta, y que casi los economistas y los que se dedican a esos menesteres de la enseñanza de la economía están acostumbrados a explicar así. Y, entonces, evidentemente, ahora no; estamos en unas tasas bajísimas. Eso significa, además, un crecimiento del PIB real; es decir, que cuando se habla de que se ha crecido el 6,7 o el 6,5 de un año a otro, que incrementará el traspaso -sin nada más, es decir, hablando de eso-, esos son traspasos reales; son traspasos reales que, en todo caso, vendrían disminuidos por unas tasas pequeñísimas de inflación.

Y, por otra parte, todas las inversiones que se están realizando -que yo lo he dicho antes-, esto es evidente que está dado y que nos viene ya realizado en este momento. Es lo que creo que debo de responderle en este momento. Si le he... mi objetivo ha sido aclararle algo y que, realmente, se vea la situación como está en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Alonso...

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, señora Consejera. Yo le agradezco el esfuerzo que ha tenido por aclararme algo, pero la verdad es que no, porque permanecen los mismos argumentos. No me parece un argumento muy serio estudiar comparativamente si las otras Comunidades han hecho o no han hecho; no son comparables la Comunidad de Castilla y León ni en sus problemas, ni en su extensión, ni en su economía siquiera, con otras Comunidades que se están citando, algunas uniprovinciales prácticamente.

Y en segundo lugar, el hecho de que usted me hable de la boyante economía, razón de más para que no se regateara tanto y hubiera un volumen más para toda la necesidad educativa de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Bueno, son temas distintos. Yo la comparación se la he hecho para decirle precisamente que las Comunidades que han asumido las transferencias son uniprovinciales, todas. Aragón tiene tres provincias, pero, evidentemente... bueno, no tiene el volumen que tiene nuestra Comunidad, ni el que tiene Castilla-La Mancha. Madrid ha hecho un preacuerdo; es uniprovincial, pero, bueno, es especial -lo vuelvo a repetir- por el número que tiene... la población, por el número de su población.

Y el que se hable de la inflación y de los crecimientos del PIB, se dice "es para pedir más". En eso estamos, en pedir más. Si no, como había dicho ya, ahora, en otro momento de mi intervención, hubiese sido muy fácil firmar -eso es facilísimo- desde el principio. En eso estamos.

Pero lo que sí he querido decirle es que cualquier incremento que venga en estas circunstancias son incrementos y traspasos reales, porque la inflación nunca lo va a deflactar, no es superior al crecimiento del PIB. Es una situación económica -lo vuelvo a decir- única, ¿eh?, en que tenemos unos crecimientos del PIB real altos y, hasta ahora, evidentemente, eso no se había producido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se va a producir una nueva modificación en el Orden del Día, a solicitud del Grupo Socialista y de acuerdo con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, pasando a debatirse a continuación el punto tercero del Orden del Día, que pasaría a ser el punto dos del nuevo Orden del Día. Para la lectura del mismo, tiene la palabra la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Vamos a debatir, pues, el punto tres que pasa a ser el punto dos del Orden del Día: **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre situación de los trabajadores del Albergue de Arbejal (Palencia) afectados por la gestión del centro concedida a la empresa EULEN"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra, para hacer una exposición de motivos en relación con la cuestión, la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Paso a desarrollar esta comparecencia que se refiere... como se acaba de decir, a la situación de los trabajadores del Albergue de Arbejal (Palencia), efectuado por la gestión del centro concedida a la empresa EULEN.

La Consejería de Educación y Cultura es titular de la Red Oficial de Albergues Juveniles de Castilla y León, integrada en estos momentos por once instalaciones de uso permanente y por las Residencias Juveniles que se utilizan en la temporada de verano.

El número de usuarios de estas instalaciones han ido creciendo progresivamente en los últimos años: en mil novecientos noventa y tres, se registraron algo más de dieciocho mil usuarios y setenta y ocho mil pernoctas, mientras que en el año mil novecientos noventa y ocho el balance ha sido de ochenta y cinco mil pernoctaciones y veinticinco mil usuarios.

Como quiera que el funcionamiento de estas instalaciones es estacional e intermitente a lo largo del año, en su momento, la Consejería optó por dotarla de personal fijo discontinuo, como la forma de contratación más idónea para la prestación de los servicios que ofrecen.

Este personal, conforme a la legislación laboral, no puede trabajar más del 75% de la jornada máxima teórica, y, por tanto, la utilización máxima de estas instalaciones no puede superar los nueve meses al año, periodo suficientemente amplio para atender la demanda.

El balance económico de la explotación de los albergues juveniles presenta resultados negativos del orden del 50% del coste real. Con su funcionamiento se persigue la prestación de un servicio público, por lo que los precios de utilización están fuertemente subvencionados.

La necesidad de buscar fórmulas idóneas de gestión, optimizar rendimiento y lograr una mayor utilización de estas instalaciones, hizo que la Consejería, desde mil novecientos noventa y dos, impulsara la gestión mediante empresas de servicios.

En este momento se gestionan a través de esta fórmula un total de seis albergues, que son: Espinosa de los Monteros y Soncillo en Burgos; Villamanín en León; San Rafael en Segovia; Valdeavellano en Soria; y Arbejal en Palencia.

Su explotación fue contratada con la empresa EULEN en enero de mil novecientos noventa y ocho, por un importe de 1.900.000 pesetas año.

Esta forma de gestión no supone la privatización del albergue, ni está guiada por motivos economicistas, sino que se busca, fundamentalmente, la mejor prestación del

servicio público. Su objetivo prioritario es elevar el grado de utilización, intensificando la búsqueda de usuarios y la difusión de las actividades.

La titularidad, dirección y supervisión sigue correspondiendo a la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Educación y Cultura.

En relación con el personal, sus derechos quedan plenamente garantizados, sin que la cesión suponga modificación alguna en sus condiciones de trabajo. Así, en el caso de Arbejal, en el pliego de prescripciones anexo al contrato de explotación de este albergue, se establece –y leo textualmente– que "la empresa adjudicataria se subrogará en la contratación del personal fijo discontinuo existente en la actualidad, debiendo respetar las retribuciones del convenio colectivo del personal laboral de la Junta de Castilla y León vigente en cada momento".

Pese a estas garantías, las trabajadoras fijas discontinuas, desde que conocieron la intención de la Consejería de proceder a la contratación del servicio público, se han opuesto al proceso, a través de una serie de reclamaciones presentadas ante la Administración y la jurisdicción laboral.

Tres de estas reclamaciones se han planteado contra el procedimiento de licitación, basadas en el incumplimiento del deber de notificación de la contratación del servicio público a los trabajadores y a sus representantes sindicales, quienes consideran que tampoco fueron informados del cambio producido en la titularidad de la explotación.

Por otro lado, las cuatro trabajadoras presentaron, el día dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, reclamación previa a la vía laboral, con la intención de que se les reconociera su condición de trabajadoras fijas a tiempo completo, ya que el albergue está abierto todo el año.

Esta pretensión fue desestimada, tanto en la vía administrativa como por el Juzgado de lo Social número 2 de Palencia y la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia. Ambas Sentencias confirmaron los fundamentos de la Consejería y consideraron que la apertura permanente de la instalación es totalmente compatible con la existencia de trabajadores fijos discontinuos en el centro de trabajo.

No obstante, conocemos, Señorías, algunas divergencias entre la empresa adjudicataria y los trabajadores. Se han producido hechos que llevaron a que la empresa gestora procediera al despido de una de ellas por amenazas –parece ser– a una compañera. Este despido fue declarado improcedente por el Juzgado de lo Social de Palencia, quien apreció falta de certeza total en los hechos imputados en la carta de despido, si bien acreditó la

existencia de malas relaciones entre la trabajadora despedida y la denunciante.

El día dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho se produjo otro despido, si bien éste fue pactado entre la empresa y la trabajadora en acto de conciliación ante la oficina de trabajo.

Ésta es, y hasta aquí, la información que debo comunicar en esta comparecencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Y agradecer primero su amabilidad y la del resto de los Grupos Parlamentarios por haber permitido modificar el Orden del Día. Y, en segundo lugar, agradecer sinceramente en esta ocasión, además, a la señora Consejera, por la exposición que nos ha hecho en relación con el asunto que hoy la traía aquí, lo que demuestra que, quizá porque la iniciativa estaba pendiente o, sencillamente, porque cumplen ustedes con su trabajo, pues han hecho un seguimiento pormenorizado de lo que está sucediendo, o lo que ha sucedido y sucede hoy día en el albergue de Arbejal en la provincia de Palencia.

Es verdad que en relación con este asunto, pues, se ha escrito mucho, se ha publicado mucho, y usted ha tenido ya que responder en distintas ocasiones en estas Cortes.

La narración de hechos que hace usted en su exposición se ajusta totalmente a lo que allí está... a lo que allí está pasando, y por lo tanto, por esta vez, me conformo con la información que usted... que usted me da.

A partir de ahí, hombre, lo cierto –y eso, pues, me gustaría que usted lo compartiera... lo compartiera conmigo– es que había una situación determinada de seis trabajadores fijos discontinuos, con una relación contractual con la Junta de Castilla y León, y que merced a esa privatización... –que nosotros denominamos, sobre la cual, pues, en fin, se puede matizar–, ahora mismo, pues, quedan dos personas de las iniciales que existían trabajando para ese albergue por cuenta de la Junta de Castilla y León; ese dato, pues, a usted no se le oculta y no se nos oculta a nadie.

Los procedimientos que ha seguido la empresa, de verdad que han sido... ha sido terrible la presión constante sobre las trabajadoras. Es verdad que las interesadas, pues, evidentemente, entienden que sus derechos laborales y su seguridad laboral estaría más acreditada o más asegurada si siguieran dependiendo de la Junta de Castilla y León. Y es verdad que cuando se abre un proceso de privatización pues se generan incertidumbres y se genera inquietud entre los trabajadores afectados.

Y es verdad, al mismo tiempo, que la empresa, pues, con sus criterios de organización empresarial o del tipo que sean, pues, prefiere prescindir de trabajadores consolidados que tienen unos derechos laborales, que tienen un nivel de retribuciones determinados. Cuando eso no se hace por las buenas, porque los trabajadores se resisten, ha habido de todo. Y usted lo ha narrado ahí, y yo quiero, pues, dejar constancia de ello, que ha habido contenciosos que han terminado en el Juzgado, y ha habido conflictos entre los trabajadores de situaciones de violencia; porque cuando se habla de la pérdida del puesto de trabajo, ahí los ciudadanos, los trabajadores, pues, se resisten porque es... porque es de lo que viven.

Y yo no les voy a responsabilizar a ustedes, pero sí les voy a pedir que hagan, cada vez que tienen... que se inicia un proceso de estas características "ahora estamos hablando de los albergues", a ustedes les corresponde la tarea de vigilancia, seguimiento y control; está en el convenio, además. Y en este caso, la Junta de Castilla y León ha sido inspeccionada por la Inspección de Trabajo y con un acta de infracción, por la cual se acusaba a la Junta de Castilla y León, en fin, pues, de dejación o de incumplimiento de las condiciones de la cesión del albergue a la empresa EULEN, porque la empresa estaba modificando las condiciones de trabajo y eso, pues, contravenía los contenidos del convenio; y, por lo tanto, hubo ese acta de inspección para que la Junta cumpliera con la tarea de vigilancia, de seguimiento y de control.

Efectivamente, se han producido modificaciones en las condiciones de trabajo; efectivamente, existe una presión insoportable para las trabajadoras, que ha hecho que poco a poco se hayan tenido que ir marchando. No es verdad, no es verdad que el servicio esté mejorándose, y no es verdad que el albergue de Arbejal, pues, esté siendo... obteniendo unos niveles de utilización que todos deseáramos. No es verdad, ni se ha detectado una campaña de EULEN de captación de usuarios o de divulgación de las bondades del albergue, etcétera, y tal.

Y no es verdad tampoco que una de las trabajadoras que sigue estando allí, fuera del convenio, y que sigue percibiendo sus retribuciones por cuenta de la Junta de Castilla y León, pues, ejerza las tareas exclusivamente de vigilancia. Es una persona más que ejerce tareas de limpieza, que sirve desayunos y que hace de todo. Por lo tanto, ahí también yo creo que se está favoreciendo de una manera inadecuada a la empresa porque, además del canon que se percibe, por cuenta de la Junta de Castilla y León se mantiene allí a una trabajadora que en el fondo, en el fondo, y realmente, está sustituyendo o está haciendo las funciones que podía estar desarrollando una laboral fija discontinua, que es algo también de lo que se quejan.

En una pregunta que se la formuló en su momento, usted aseguraba que ejercía tareas de vigilancia, porque el albergue está alejado y, por lo tanto, entra de lleno

entre las características de esa ocupación como vigilante. No es cierto que esté exclusivamente de vigilancia, hace otras tareas; así se lo ha exigido la empresa o lo habrá pactado con la empresa, lo pagamos desde la Administración Regional, y está sustituyendo, de hecho, tareas que podían ser desarrolladas por una persona de las fijas discontinuas.

Mire, yo... hay todo tipo de rumores en este momento; quiero que usted conozca "quizá lo conozca ya" que algo no irá bien cuando la empresa EULEN ha cambiado al director del centro, porque la situación de violencia... Si esto es insostenible; no es el sitio adecuado, pero yo le podría contar luego, en privado, anécdotas tremendas de cómo se ha ejercido presión sobre las trabajadoras para que renunciaran. Eso no lo podemos permitir, y en esa tarea de vigilancia, en esa tarea de supervisión que corresponde a la Administración Regional, yo les pediría el máximo celo. Hay todo tipo de rumores, en el sentido de que el convenio no se ha renovado todavía y que corre muchos riesgos de renovarse con la misma empresa, por todo lo que ha ocurrido.

En definitiva y en conclusión: a nosotros nos parece que los albergues debieran seguir gestionados por la Administración Regional. Por las características del servicio que se presta, no van a ser nunca fuente de negocio; van a ser, o pueden ser, o deben ser uno de los servicios más que preste la Administración Regional en condiciones óptimas de calidad, de precio, de servicio público, y difícilmente van a ser rentables.

Ahora bien, con la iniciativa que ustedes han ido tomando, seguramente, aparte de por concepciones casi hasta ideológicas, pero también buscando una mayor eficacia en su visión de la gestión de esos... de ese tipo de servicios, ustedes lo están entregando a empresas determinadas. Y yo les digo que esas empresas, para tratar de hacerlo rentable "porque su objetivo no es el que nosotros tenemos, exclusivamente de prestar un servicio público, es también el de hacer rentable su inversión", utilizan prácticas terribles que dañan sustancialmente los intereses de los trabajadores; y éste es un ejemplo típico.

Por lo tanto, no voy a hacerla un discurso general de si se debe privatizar o no la gestión de los albergues; vaya por delante que creo que todavía no habíamos agotado las posibilidades de que funcionara correctamente como servicio público gestionado desde la Administración Regional. Pero poniendo como ejemplo lo que está sucediendo en el Arbejal, yo le pido, me permito pedirle en nombre de las trabajadoras, que hagan un seguimiento serio y cotidiano, y que no dejen exclusivamente en manos de la empresa adjudicataria la corrección de sus políticas de personal, porque cuando lo hacen, lo hacen exclusivamente a costa de los intereses de los trabajadores. Y, por mi parte, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Crespo. El señor Garabito, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señora Consejera, pues, la verdad, nosotros sabíamos y teníamos conocimiento del seguimiento serio que desde la Junta se ha ido haciendo de algunas cuestiones sucedidas como consecuencia del cambio de administración o de gestión de este albergue. Pero, claro, si a la Oposición –que es la que ha pedido la comparecencia suya para hablar del tema– le ha satisfecho las explicaciones que usted les ha dado de ese seguimiento, lógicamente, al Grupo Parlamentario Popular, con mayor razón. Y, por ello, no me extenderé mucho más.

Sí creo que usted, y la Consejería, y la Junta, le anima –como es lógico– buscar la mayor eficiencia en la prestación de ese servicio público, y eso significa no hacer dejación de lo que sigue siendo la titularidad o la dirección y la supervisión. Pero, al mismo tiempo, si se considera –y nosotros pensamos que puede ser lo más eficiente– que esos servicios los presten desde una empresa contratada, pues, evidentemente, los problemas que hayan podido surgir en las relaciones laborales de esa empresa con alguno de sus trabajadores, pues, habrá que intentar estar pendiente para ayudar lo más posible a resolver cualquier conflicto; pero, en todo caso, hay tribunales que los deben dirimir.

Y, por lo tanto, desde nuestra posición del Grupo Parlamentario Popular, nada más. Muchas gracias. Y animarla a que siga tratando de que estos albergues presten un buen servicio a la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Lo primero que quiero es agradecer o que... la exposición, también, que se ha aquí realizado. Y yo he traído, lógicamente, los datos que conocemos, y lo he expuesto desde el principio, lo que pone de manifiesto el conocimiento que nosotros tenemos de la situación. Pero tiene sus cauces legales, y ello es lo que estamos llevando a cabo, como me referiré.

También quiero decir que no se está produciendo una privatización. Es cierto que... sí es una gestión del servicio por una empresa de servicios, pero que sigue siendo un albergue de... nuestro, de la propiedad y en la red de albergues que tiene la Junta de Castilla y León. Que es una práctica habitual para la mayor eficacia o para la gestión. Y que, en este caso... porque –como he dicho antes– tenemos seis en esas circunstancias, y que se

produce por una serie de motivos y de situaciones en este albergue.

Los últimos escritos presentados son en los que el comité de la empresa y los delegados sindicales manifiestan una serie de irregularidades e incumplimiento; y denuncian, incluso... tenemos conocimiento que las trabajadoras no han vuelto a ser llamadas, en algunos casos, desde el treinta de agosto, pese a que el albergue había estado ocupado. Y también llaman la atención sobre que la persona que desempeña funciones de personal de servicio no es una de las trabajadoras fijas discontinuas con esas otras características que se han puesto aquí de manifiesto.

Y, frente a esto, la Consejería de Educación y Cultura, es decir, que ya se ha dirigido a la empresa adjudicataria, instándola a que se cumplan las obligaciones y apercibiéndola del posible inicio del expediente para resolver el contrato de explotación; se le ha comunicado a la empresa. Estos escritos son de fecha reciente, concretamente el último es del veintiséis de enero de mil novecientos... de este año, mil novecientos noventa y nueve.

La Administración, Señoría –como usted debe de entender–, debe actuar conforme al procedimiento; no puede rescindir el contrato con la empresa automáticamente. Debemos seguir los pasos marcados por la ley y, en concreto, debemos dar trámite de audiencia a la empresa para que formule alegaciones sobre los hechos denunciados; hechos que, además, deben de ser probados. Pero que estamos cumpliendo con la... con lo que la ley marca, y esto es nuestra directriz y en lo que pensamos seguir actuando. Lo que no podemos hacer es –diríamos– saltarnos la ley o los pasos que legalmente y preceptivamente se establecen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, a este Procurador le gusta... le gusta estar informado, pero mi grado de información no ha llegado justo hasta el veintiséis de enero, porque era la pregunta siguiente que yo le tenía formulada, después de haber agradecido su intervención. Es decir, ante ese estado de cosas, del que la Junta de Castilla y León me consta que es consciente, porque usted lo ha expuesto aquí, esperaba y deseaba que no hubiera permanecido impasible. Y usted afirma aquí ya que con fecha veintiséis de enero se ha... ha apercibido a la empresa, con advertencia de la posibilidad de no renovación del... del convenio –porque el convenio era con carácter anual–; y, entonces, una vez cumplido, si se estima que las circunstancias que han rodeado la gestión durante este año, pues, no son las más idóneas, obviamente, la Junta de Castilla y León podría... podría rescindirle. Si la Junta –como

usted afirma aquí ahora mismo-, pues, ha enviado ya ese requerimiento, ese apercibimiento, y se contempla la posibilidad de instruir un expediente y, en su caso, si del mismo se verificaran los hechos de los que aquí se ha tratado, podría conllevar la resolución de la adjudicación, pues yo me doy, de nuevo, una vez más, por satisfecho.

Le agradecería, ya en el terreno personal -porque he estado muy interesado en esta cuestión por indicación de los trabajadores-, pues que cuando tenga la respuesta de la empresa, si es tan amable, remita la documentación a este Procurador, con el fin de dar por zanjada... de dar por zanjada esta cuestión. Y yo le aseguro a usted que transmitiré a los trabajadores que, efectivamente, desde la Junta de Castilla y León, pues, se ha seguido el asunto -algo habrá tenido que ver la inquietud que desde los Grupos Parlamentarios hemos trasladado al respecto-, y que la empresa está apercibida y corre riesgos de no ver renovada su adjudicación, si se verifican las irregularidades aquí denunciadas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Crespo. Señor Garabito, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Pues nada más, señora Consejera. Felicitarla por la diligencia. Nos congratulamos que tenga, pues, encauzado no sólo los temas que se producen, sino las respuestas que hay que dar ante esos acontecimientos. Y desearle mucha suerte en la resolución de este caso, como en tantos otros, que es la suerte que corremos todos de una buena gestión de la Comunidad de Castilla y León, que -estoy convencido- llevará a cabo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Muy brevemente. Como ha puesto de manifiesto, lo que tenemos que hacer y lo que hacemos es cumplir con la legalidad, y con los plazos que se establecen, y con las notificaciones y apercibimientos. Ése es nuestro criterio, lo hemos hecho. Procuramos actuar con la mayor diligencia, pero, lógicamente -vuelvo a repetir-, no puede uno saltarse la ley, sino que la ley, precisamente, está para respetarla, y en ese marco nos vamos a mover, y así lo haremos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta en relación con la cuestión? Muchas gracias. La señora Secretaria dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Tercer... Gracias, señor Presidente. Tercer punto

del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre autorización de la puesta en funcionamiento de la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús de Ávila".**

Y: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre situación actual de la Universidad Católica de Ávila en relación con los trámites administrativos que afectan a la Consejería de Educación y Cultura y a la Junta de Castilla y León".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Considero necesario iniciar mi intervención con una referencia a las fases y requisitos que la legislación establece para que pueda ser creada o reconocida una universidad.

El régimen jurídico general está establecido en la Ley de Reforma Universitaria, concretamente en sus Artículos 5 y 58, y en el Real Decreto 557/1991, de doce de abril, sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios.

En virtud de estas disposiciones, el establecimiento de una universidad se inicia con la aprobación de una ley del Estado o de la Comunidad Autónoma. Previamente, el promotor del proyecto debe presentar una memoria, donde se recojan los compromisos en orden a garantizar la viabilidad del proyecto y la calidad de la docencia e investigación. En concreto, ese documento debe contener, entre otras cuestiones, la justificación de las enseñanzas que se van a impartir, el número de alumnos, el número de centros y su ubicación, los programas de investigación y la plantilla de personal. El procedimiento finaliza con la autorización de la puesta en funcionamiento por parte de la Administración competente, una vez que han sido homologadas las enseñanzas por el Consejo de Universidades.

Así pues, son tres los momentos diferenciables en el procedimiento: la ley de creación, la homologación de los títulos y la autorización de la puesta en funcionamiento, previa comprobación que se han cumplido esos requisitos que la ley establece.

Quiero adelantar ya que este régimen general no se ha aplicado plenamente en el caso de la Universidad Católica de Ávila, como consecuencia de que la misma ha sido erigida por la Iglesia, en virtud de los acuerdos

suscritos entre el Estado español y la Santa Sede de mil novecientos setenta y nueve.

El proceso de reconocimiento de esta Universidad se inició en mil novecientos noventa y cinco, y debo resaltar que, en esta fecha, la Comunidad Autónoma no había asumido aún las competencias en materia de Enseñanza Universitaria.

Como Sus Señorías recordarán, la efectividad del traspaso de medios y servicios se produjo en octubre de mil novecientos noventa y cinco. En concreto, el día once de febrero de mil novecientos noventa y cinco se crea en la ciudad de Ávila la Fundación Universidad Católica Santa Teresa de Jesús, y en sus estatutos establece como uno de sus objetivos la creación, apoyo, dirección y sostenimiento de la Universidad.

El día doce de agosto de mil novecientos noventa y seis, el Vicario General de la Diócesis de Ávila remite a la Consejería de Educación y Cultura un escrito en el que nos comunica la decisión de crear la Universidad siguiendo el Derecho Canónico y el Artículo 10 del Acuerdo de mil novecientos setenta y nueve, suscrito entre el Estado español y la Santa Sede, sobre enseñanza y asuntos culturales. El Vicario General señala, además, que esta decisión supone apartarse de la legislación general y, específicamente, del Real Decreto 557/1991, sobre creación y reconocimiento de universidades.

El día veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y seis, el Obispo de Ávila dicta el Decreto por el que se erige la Universidad, al amparo de la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae*, y del Acuerdo de la Conferencia Episcopal Española de mil novecientos noventa y cinco. Y la inscribe en el registro oportuno del Ministerio de Justicia.

A partir de este momento, la situación cambia radicalmente. La creación de la Universidad ya no se plantea ante la Comunidad Autónoma, sino ante la Administración General del Estado, a quien le corresponde, de un lado, la aplicación de los tratados internacionales y, de otro, la homologación de los planes de estudio a través del Consejo de Universidades.

El Ministerio de Educación y Cultura, dada la situación que se planteaba, solicitó Dictamen del Consejo de Estado, que fue emitido el día dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete. En este Dictamen, asumido plenamente por el Ministerio de Educación y Cultura, se señalan cuestiones esenciales para esta Universidad, de las que quiero destacar la siguiente:

En primer lugar, el Consejo de Estado considera que la Universidad Católica de Ávila no ha sido creada por la Fundación Santa Teresa de Jesús, sino por el Obispo de Ávila, único titular de la Universidad. Todo ello sin

perjuicio de la eventual actuación de la Fundación en apoyo de la Universidad y de los fines perseguidos.

En segundo término... -sigue diciendo el Dictamen del Consejo de Estado-, reconoce la capacidad de la Iglesia Católica para establecer universidades, sin necesidad de que previamente se apruebe una ley estatal o autonómica para su reconocimiento.

Admitida esta capacidad de creación de la Iglesia sin que sea precisa la ley previa, el Consejo de Estado añade que esto no significa que para la puesta en funcionamiento de la Universidad no deba comprobarse el cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles a todas las universidades. Es decir, la puesta en funcionamiento de la Universidad debe realizarse conforme a la legislación vigente y, en concreto, acomodarse y tener en cuenta la homologación de los títulos.

Dadas estas condiciones -como ya he señalado-, fueron asumidas plenamente por el Ministerio de Educación y Cultura.

La Comisión de Coordinación y Planificación del Consejo de Universidades, en su reunión del día veintidós de mayo de mil novecientos noventa y ocho, emitió informe favorable en el expediente relativo a la Universidad Católica de Ávila.

Ante este pronunciamiento, la Junta de Castilla y León procedió a autorizar las enseñanzas a impartir, como paso previo para la homologación, por parte del Consejo de Universidades, de los títulos académicos. En concreto, este trámite se llevó a cabo mediante el Decreto 117/1998, de dieciocho de junio, por el que se autoriza la implantación de determinadas enseñanzas en la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús, de Ávila.

El mismo día de la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de Castilla y León, la Consejería de Educación y Cultura dio traslado del mismo al Consejo de Universidades para que se iniciara la homologación de los planes de estudio correspondientes a las enseñanzas que se recogen en el Decreto.

Así pues, Señorías, ésta es la tramitación del expediente que hasta el momento se ha producido. Considero que hemos actuado con rigor, y hemos cumplido todas las determinaciones legales de esta Universidad. Y así continuaremos, con esta línea de actuación, en los siguientes pasos que se den. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Mixto, señora Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera, por esta comparecencia. Usted nos ha contado una serie de trámites

administrativos, pero, desde luego, lo que no ha hecho –a nuestro modo de ver– es ir al fondo de la cuestión que queremos plantear aquí.

A nosotros nos parece que la Junta de Castilla y León, en una dejación flagrante de las competencias legales, no sólo permitió el funcionamiento de apertura de esta Universidad, sino que la promovió con financiación económica por su participación en la Fundación Universidad Católica de Ávila, que es la que jurídicamente... jurídicamente, es la responsable de la creación, apoyo, dirección y sostenimiento de la Universidad, independientemente de que el Obispo, mediante Decreto, diera la vía libre a esta Universidad. Pero fue creada, promovida, dirigida, sostenida por una Fundación en la que era partícipe la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, la responsabilidad es compartida entre Administraciones Públicas, la Iglesia Católica y la Junta de Castilla y León. Y la promoción de esta Universidad es conjunta. Aparte de que, para dar más carácter a la vinculación pública de esta Universidad Católica, se estableció en un edificio público, pero con una inviabilidad financiera como el... como ha planteado el siguiente Obispo –no el promotor, sino el siguiente Obispo– que está en la actualidad, el señor don Adolfo González Montes.

Y serán, por lo tanto, las Administraciones Públicas, que fueron las partícipes de esa fundación y las promotoras, las que habrán de asumir el volumen de déficit para evitar así el descrédito. Es decir –en otras palabras–, ustedes, con la creación de esta Universidad Católica, independientemente que fuera por Decreto del Obispo, de que su creación se deba a un Decreto del señor Obispo de entonces, asumieron la responsabilidad financiera, sin tener capacidad decisoria por no estar en su dirección, de esta Universidad Católica.

Y, además, una Universidad que, por sí misma y por lo que plantean sus Estatutos –en el Artículo 5.2–, tiene una finalidad evangelizadora, es decir, una finalidad confesional. Y eso significa –a nuestro modo de ver– una desviación clara de poder.

Han hecho ustedes un fraude de ley, porque la Junta aprobó por Decreto de Reconocimiento esta creación de esta Universidad, aunque diga –porque es juez y parte; formaba parte de la Fundación promotora y luego, a la vez, decretó el reconocimiento– que no se llegó a entrar en la Fundación, o se abandonó por posibles futuras incompatibilidades, como han dicho en alguna ocasión. Pero no existe –y si existe, díganoslo, o plantéenoslo aquí, o nos remita, por favor– ningún acta que plantee ese supuesto abandono de la Fundación. Mediante este Decreto de Reconocimiento, la Junta de Castilla y León... se viola –a nuestro modo de ver– de forma radical la LRU, la Ley de Reforma Universitaria, que exigía una

ley autonómica para la creación y reconocimiento de esta Universidad, y no un decreto.

Sabemos que la Universidad Católica –porque ya lo dijeron en su día– fue un objetivo del Partido Popular, que se declararon confesionalmente católicos en su día –ya lo planteó el Secretario Provincial del Partido Popular en Ávila–, y han conculcado claramente el Artículo 16.3 de la Constitución, que prohíbe cualquier confusión entre funciones religiosas y estatales o públicas.

Nos parece que llegado el momento del enfrentamiento, y debido a todos los planteamientos del señor Obispo de Ávila, que decide disolver la Fundación en este momento, que considera inviable el proyecto de esta Universidad al día de hoy, lo que tenían que hacer era un llamamiento a... a cesar en ese enfrentamiento que ha tenido lugar entre el Partido Popular de Ávila y el señor Obispo, porque creemos que tiene razón: esta Universidad es inviable según como está planteada.

Ustedes –a nuestro modo de ver–, lo que tenían que haberse preocupado –y, de hecho, lo demuestran todos los movimientos que existen ahora en torno a las Universidades Públicas– era movilizarse de verdad en una mejora y apuesta de financiación de las Universidades Públicas, y no haber nunca promovido ni creado esta Universidad Católica de Ávila. Por lo demás, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Pérez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuadrado, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Entre nosotros, señora Consejera, le caen a ustedes... a usted unos embolados difíciles de lidiar, difíciles de lidiar. Éste, éste, en concreto, la verdad... es su trabajo, pero no deberían hacérselo tan difícil, porque éste, en concreto, es de una extravagancia fuera de lugar.

Simplemente leyendo la documentación –usted ha citado alguna, por ejemplo, el Dictamen del Consejo de Estado; pero claro, ésa es la menor–, se observa que aquí se ha hecho algo que no sé a quién se le pudo ocurrir. Bueno, sí, sabemos a quién se le pudo... a quién se le ocurrió: simplemente, a alguien del acta fundacional de esta Fundación; es decir, la Fundación pía autónoma denominada Fundación Universidad Católica Santa Teresa de Jesús, de Ávila. ¿Quiénes son los protagonistas? Pues don Antonio Cañizares, que era el Obispo entonces; la Junta de Castilla y León; el Ayuntamiento, el señor Acebes, entonces Alcalde del Ayuntamiento de Ávila; don Sebastián González Vázquez, Presidente de la Diputación Provincial; el Presidente de la Caja de Ahorros. Éstos son los que pusieron en marcha esta historia. Y ¡qué historia!, señora Consejera. ¡Qué historia! ¡Qué manera de improvisar cosas que difícilmente se pueden

improvisar! Yo creo que, a estas alturas –y ésa es una competencia, efectivamente, en este momento de la Comunidad Autónoma–, debemos estar de acuerdo que una universidad no se improvisa, una universidad no se improvisa.

¿Qué es lo que ha ocurrido? Mire, podíamos enfocar desde dos puntos de vista la cuestión, porque los dos son graves. Uno: ¿qué pinta la Junta de Castilla y León en esta Fundación? Que se podía plantear incluso con una pregunta muy sencilla: no el señor don Juan José Lucas, sino el Presidente de la Junta de Castilla y León, ¿es sujeto de Derecho Canónico?, ¿o es que la Comunidad Autónoma ha pasado... ha pasado a estar en el ámbito de un Estado diferente al nuestro, el Estado Vaticano? No lo digo yo; lo dicen –y se lo aseguro– autoridades en Derecho Canónico. ¿Qué es esto?, ¿qué historia es ésta?

Porque, claro, analicemos el acta fundacional. ¿Quién va a pagar la Universidad? La Diputación, el Ayuntamiento, la Junta de Castilla y León. Usted, a veces, ha hecho una declaración, que yo cuando se la he oído... la ha hecho en el Pleno, y la ha hecho públicamente varias veces, ¿no?, y yo le entendía a usted. Dice: "La Junta de Castilla y León, lo confirmo, ni ha puesto un duro para esta Universidad, ni lo pondrá". Léase los Estatutos de la Fundación, firmados en representación del Presidente de la Junta de Castilla y León: no solamente pondrá dinero, sino que, además, es una Universidad con un Patronato, que es el órgano máximo de dirección de la Universidad, que compromete a la Junta de Castilla y León a poner dinero.

Es más, esta Universidad sólo tiene un patrimonio, que es el que aportan el Ayuntamiento, la Junta de Castilla y León, la Diputación, la Caja de Ahorros, "y otros recursos que se puedan recabar", dicen los Estatutos. Pero es que lo dicen con absoluta claridad. Y usted los conoce. Seguro que no viene a esta comparecencia sin conocer, por ejemplo, el punto de partida de la cuestión, que son los Estatutos de la Fundación Universidad Católica Santa Teresa de Jesús, de Ávila. Léase... me da lo mismo, el acuerdo número 7, por ejemplo, donde se habla exactamente de quién paga; o léanse el Artículo 11, sobre quién es... quién dirige esta Universidad, o en qué términos se produce la participación en el Patronato de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, éste es el... ésta es la manera de plantearlo. Es decir, ¿qué pinta...? Porque, claro, yo le he oído también alguna vez al Director General de la materia decir: "no, hombre, ¿cómo no va a ser viable esta Universidad, con el patrimonio que tiene la Iglesia de Ávila?". Pero es que el patrimonio que tiene la Iglesia de Ávila no es un patrimonio de ejercicio libre de la Iglesia –léase los acuerdos de mil novecientos setenta y nueve–, y, además, afecta a la Comunidad Autónoma: no se puede poner como aval para pedir un crédito.

Por lo tanto, la viabilidad económica –segunda parte de la cuestión– de esta Universidad no depende del señor Obispo. Por eso, el señor Obispo, con el sentido común de cualquier responsable, dice: "oiga, yo no garantizo la viabilidad económica de esta Universidad". Ahí hay varios cientos de millones de déficit y, hombre, alguien puede decir: es que son créditos que no se van a ejecutar. Tela. "Yo no garantizo la viabilidad económica de esto, no me vengan a mí a decir... Allá ustedes". Y aparece toda una reacción en el sentido de que es viable económicamente, de que tiene apoyo. Claro, y ustedes buscan titulares, ¿qué le voy a...? De vez en cuando se molestan porque citamos los periódicos, pero claro... Fernando Santiago concreta en 420.000.000 las ayudas que la Junta aportará a la Universidad Católica de Ávila. Es que no tiene otra viabilidad económica; lo que dé el Ayuntamiento. Incluso la instalación es de la Diputación Provincial de Ávila.

Por lo tanto, ¿quién les ha mandado a ustedes meterse en este follón? ¿Quién les manda a ustedes meterse en este follón? Porque, claro, si ustedes dicen: no, no... Ustedes iniciaron, iniciaron un proceso, un procedimiento para aprobar por ley esta Universidad, y tan es así que consta en la documentación suficientemente. ¿Qué es lo que ocurrió? Que el Consejo de Universidades les dijo lo que les dijo; a ustedes ¿eh? Claro, pero es que dirán: "no, no, es que es una Universidad, que nosotros somos la Administración...". No, no. A ustedes, a la Junta, que forma parte de la Fundación y del Patronato, y que está comprometida en la viabilidad económica, ¿qué les dijeron a ustedes?, ¿cuál es la raíz del problema creado después? Les dijeron: "En conclusión, desde el punto de vista de satisfacción de la demanda, es dudosa la necesidad de creación de la Universidad. Segundo: las titulaciones que pretenden impartir tienen un nivel de demanda reducido en muchos casos. Tercero: la viabilidad económica del proyecto es dudosa. Cuarto: el profesorado puede resultar insuficiente cuantitativa y cualitativamente. Quinto: el proyecto investigador es insuficiente y manifiestamente acientífico.

En su virtud, la Subcomisión de Alumnado, Centros y Normativa General propone informe desfavorable a la creación de la Universidad Católica de Ávila".

¿Qué hicieron después? Puesto que esa vía no es posible, vamos a la erección de la Universidad por la vía del Concordato, por la vía de los acuerdos... del Artículo 10 de los Acuerdos de mil novecientos setenta y nueve. Y, a partir de ahí, han metido a la Comunidad Autónoma, han metido a la institución de la Presidenta de la Junta... de la Presidencia de la Junta de Castilla y León en una situación imposible.

Por lo tanto, solamente aportaré un dato más –señor Presidente, no quiero extenderme–. Sí le diré una cosa, como un argumento más de hasta qué punto estamos en

una situación insostenible, de la que la Junta de Castilla y León tiene que salir, y tiene que salir con claridad.

Dice usted -lo ha dicho en su intervención- que nos comunican, dice usted que nos comunican que van a seguir la vía de los Acuerdos de mil novecientos setenta y nueve. Señora Consejera, usted se acordará de una reunión celebrada en el despacho del Presidente de la Junta de Castilla y León el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis, porque usted estaba presente. Y como hay documentación de la propia Fundación -documentación que está absolutamente documentada y registrada- no podrá negarlo. Estaban presentes, entre otros, usted. Y allí se acordó, se dice exactamente... se lo voy a leer, porque creo que debemos saber exactamente en qué terreno nos movemos, porque, de lo contrario, las cosas se van a ir empeorando, necesariamente se van a empeorar, porque hay una situación explosiva en este tema, y no... por no enmendarla, pues podemos llegar muy lejos y llegar muy lejos a una situación imposible.

En un documentado llamado Número Tres de la Fundación se dice... es un relato de los ítem, de las fases que ha seguido todo este proceso. Y se dice:

"Dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis. Reunión del Patronato de la Fundación celebrada en Valladolid con el señor Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan José Lucas, y los titulares de las Consejerías de Cultura y Sanidad y Bienestar Social, doña Josefa Arufe..." -Arufes le ponen a usted, se han confundido- "...don José Manuel Fernández, respectivamente, donde se decide seguir la vía canónica y los acuerdos entre Santa Sede y Estado español de mil novecientos setenta y nueve..." -se decide allí en aquella reunión. ¿Quién lo iba a decir? El Patronato, que es el órgano máximo de dirección (por cierto, no estaba el Obispo)- "...sobre asuntos culturales para la creación y reconocimiento civil de la Universidad Católica, y se concreta la ayuda económica por parte de la Diputación Provincial, del Ayuntamiento, de la Caja de Ahorros y del Obispado de Ávila, y se expresa el compromiso firme por parte de la Junta de contribuir económicamente a la viabilidad del proyecto y de estudiar la fórmula más adecuada para llevarlo a cabo". Están ustedes en un lío; salgan de este lío.

No pueden ustedes aportar recursos, no puede la Junta de Castilla y León, no puede la Comunidad Autónoma aportar ni una peseta a este proyecto de Universidad. Y lo saben que no es legalmente posible.

Y, por lo tanto, yo les rogaría, de verdad, por el buen nombre de la Comunidad, que salgan cuanto antes de esta situación. El Artículo 28 de los Estatutos lo permite. Se dice en qué base... en qué situación se produce o se debe producir la disolución de esta Fundación. No es posible.

Yo, la primera vez que hablé de este tema les dije, con estos antecedentes, que es... en España se había terminado hacía tiempo, afortunadamente, el nacionalcatolicismo. No es posible un "regionalcatolicismo". No es posible que el Presidente de la Junta forme parte de un Patronato de una Universidad creada de acuerdo al Artículo 10 de los Acuerdos de mil novecientos setenta y nueve. No es posible. El Artículo 16.3 de la Constitución, que establece los principios de confesionalidad del Estado, lo dice con absoluta claridad.

Por favor, salgan de este embolado, ¿eh? -y no hay medios de comunicación-, salgan de este embolado; porque es un embolado que deja en muy mal lugar a la Comunidad Autónoma, y que podemos hacer el ridículo en el momento... la Comunidad Autónoma -y yo no quiero que eso ocurra-, en el momento en el que el Consejo de Universidades entre a fondo en esta cuestión, que es una cuestión absolutamente fuera de lugar, desde el punto de vista de lo que debe ser la creación de Universidades; ya no solamente por el informe del Consejo... del Consejo de Universidades. Es decir, eso del plan de investigación es que vamos a investigar a Dios -¡por Dios!-, que es lo que dice la documentación. Dice más cosas; dice la propia documentación que se manda que se desconfia de que sea viable económicamente.

Por lo tanto, señora Consejera, pongan en marcha el Artículo 28. Déjense de estar en esa situación de no querer enmendarlo, porque quedamos muy mal en Ávila, porque qué van a decir en Ávila, porque hemos comprometido a mucha gente, porque el Presidente de la Diputación, porque el Ayuntamiento, porque la Caja de Ahorros ya ha metido mucho dinero. Estamos hablando de 1.000 millones ya a fecha de hoy, ¿eh?, de una situación de no recuperación de recursos, los alumnos que hay, las familias. Bueno, ¿qué le vamos a hacer? A veces hay que asumir, cuando se está en el Gobierno... hemos hecho algo que nos lleva a un callejón sin salida y hay que darle marcha atrás a este tipo de situación.

Mire, ha citado usted el Informe del Consejo de Estado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Cuadrado, ruego que concluya.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Termino.) ...ha citado usted el Informe del Consejo de Estado. Pues como tengo la segunda intervención, si quiere, entramos a fondo en el Informe del Consejo de Estado. No se pueden transformar las conclusiones de ese dictamen -que es un dictamen-, no se pueden transformar como usted lo ha hecho, ¿eh?; sinceramente, no se pueden transformar.

Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, sepan dónde están en este momento. No sé si usted, señora Consejera -y termino-, tiene en este momento la capaci-

dad política suficiente para tomar una decisión clara en esta materia. Pero, mire, se la podría usted incluso jugar -estamos al final de la Legislatura, no sé cuál es su perspectiva de futuro-, pero se la podía jugar por algo que vale la pena. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Arvizu y Galarraga.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. En primer lugar, en nombre de mi Grupo, agradecer las concisas explicaciones de la señora Consejera, que, a nuestro modo de ver, se ajustaban a lo que realmente se pedía en la comparecencia; es decir: cuál es la situación administrativa de la puesta en funcionamiento de la Universidad Católica de Ávila y por qué en este momento hay un acto positivo de reconocimiento de la autoridad competente, que es la Consejería de Educación y Cultura, y a qué efectos se da este reconocimiento, y cuáles son luego los trámites a seguir.

Cualquiera que conozca, pues, la legislación, sabe perfectamente que la... la competencia de la Comunidad Autónoma en materia de inspección, creación, todo lo que se refiere a Universidades, está sometida a la legislación estatal, e incluso a la legislación internacional, como es los... se trata de los acuerdos entre Iglesia y Estado, que entran de lleno en el Derecho Concordatario.

A partir de aquí, señora Consejera, este Portavoz -no sin estupor- ha... perdón, ha asistido a una especie de mixtura, de mezcla de la comparecencia con otro tipo de cosas, que pueden ser muy interesantes, que pueden ser objeto de un apasionante debate -si queda tiempo en esta Legislatura o, si no, en otra-, sobre la oportunidad de creación de la Universidad Católica de Ávila, si el proyecto es viable o no, cuál es el papel jurídico de la Junta en una fundación que no es la titular de la Universidad. Eso creo que lo ha dicho la señora Consejera, pero aquí se ha querido presentar de una manera distinta. No digamos ya afirmaciones todavía más curiosas sobre la confesionalidad o no confesionalidad de un partido político concreto.

Bueno, yo creo que esto no se trata... no se trata de esto. A mí me parece que lo que la señora Consejera ha hecho ha sido detallar cuáles son los pasos administrativos en relación con la creación de una Universidad en la que -hagamos dejación o no hagamos dejación- si, en virtud de Derecho Concordatario, se puede crear, se crea, y la... y la Administración Autonómica tendrá que ejercitar las competencias que tenga que ejercitar; y nada más. Pero no es susceptible de intervenir en ese objeto de idea o deseo de creación de una Universidad católica o no católica. Bien.

Y yo espero, porque supongo que ahora la señora Consejera se referirá a un debate, pues, quizá con mayor amplitud que lo que ha sido su concisa... perfecta respuesta desde el punto de vista legal, a otros temas. Y dejaría para una posterior intervención, pues, alguna reflexión mayor... de mayor amplitud, incluso sobre el estupor que me han producido algunas de las afirmaciones aquí oídas -¿verdad?-, y sobre las cuales, si es el caso, pues citaría algunos precedentes de Derecho extranjero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Yo creo que en la exposición que he hecho, he tratado de marcar los pasos que legalmente se han seguido para lo que es la situación en este momento de la Universidad Católica de Ávila.

Y me interesa en este momento recordar algunos puntos que creo que hay que tener muy presente en lo que ha sido la evolución de esta Universidad. Porque creo que se confunden, en la exposición que ha habido, a veces, las palabras, y no significan lo mismo, jurídicamente, en el proceso de creación los hechos, las personas que intervienen y la transcendencia o la influencia de los órganos y de cada uno de los pasos en esta Universidad... que da origen a la Universidad Católica de Ávila.

Se ha dicho aquí mucho sobre nuestra intervención en esa Universidad. He de decir que la Consejería de Educación y Cultura -y, por lo tanto, la Junta- y, sobre todo, desde la Consejería se salió de esa Universidad, se salió de la fundación de la Universidad, porque era evidente... y se salió el siete de mayo del noventa y seis, porque era evidente que no podía ser, según el informe jurídico, no podíamos ser arte y parte. Y diré, diré que no hemos pagado, ni se ha pagado ni siquiera la cuota que se establecía en esa Fundación.

Quiero también recalcar que ni una peseta se ha puesto desde la Junta de Castilla y León y desde esta Consejería a esa Universidad. Nuestro objetivo prioritario son las Universidades Públicas, como lo he puesto de manifiesto, y nada de lo que es ese presupuesto ha ido a esa Universidad Católica de Ávila. Y quiero que quede esto muy claro, y que quede así. Es evidente que el Portavoz Socialista, o quien sea, o cualquier persona, cualquiera de Sus Señorías que me escuchan, pueden creerlo o no; pero yo tengo que dejarlo grabado -y de esta forma tan clara-, porque así lo he dicho también cuando he tenido alguna pregunta en el Pleno, en sesiones de Pleno.

También quiero decir que cuando se adopta por el Obispo de Ávila la decisión de presentarla como Univer-

sidad de la Iglesia, está ejerciendo uno de sus derechos legales. Cuestión aparte es que la legalidad en general... digo cualquiera de los preceptos legales, nos gusten o no; pero la ley obliga, no exime de su cumplimiento y, además, crea las posibilidades para que los ciudadanos ejerzan su vida y su quehacer.

Y eso era una vía que tenía en virtud del Concordato, más específicamente en virtud de los Acuerdos de la Iglesia con la Santa Sede de mil novecientos setenta y nueve. Ahí viene recogido la posibilidad. Y se recoge también en la LRU "como no podía ser menos", como contrapartida de lo que podría hacer la Iglesia.

Es cierto que nunca se había ejercido ese derecho, pero lo ejerce el Obispo de Ávila. Y entonces él erige esa Universidad, que viene casi a... legalmente a la creación de esa Universidad.

Existe algún vacío legal que no se ha concretado. Y... porque le aseguro, Señoría, que me he estudiado muy bien el tema, y jurídicamente, como es mi obligación. Y cuando del Ministerio reciben... es evidente la notificación del Ministerio de Justicia, cuando tienen conocimiento y cuando está el proceso en marcha, el Ministerio pide informe al Consejo de Estado. Porque, además, Señorías, lo tiene que pedir... el Ministerio es el que pide informe al Consejo de Estado y es el que dirige "aparte de otros asuntos" sobre la interpretación de los acuerdos internacionales.

Entonces, en esa interpretación "que tiene que hacerla, porque lo tiene que interpretar", piensa que está hecho conforme a ley, porque... además, no dice que haya controversia entre Instituciones "que sería otro tema"; y que, por lo tanto, en esa interpretación "se lo podría leer textualmente" está creada la Universidad, sin que necesite ninguna ley de creación.

Es evidente... "y esto podría... yo, es mi interpretación; si hay juristas aquí ruego me perdonen, porque yo no soy jurista", pero es evidente que si una ley se crea en virtud de un acuerdo internacional, serían "pienso, posiblemente, porque es el primer caso" las Cortes Generales, como son, por ejemplo, ahora la Menéndez Pelayo, que se ha quedado "aunque son casos distintos" a nivel nacional, o como es la UNED.

Pero, en fin, el Consejo de Estado dice que está creado y que, por lo tanto, no hace falta ninguna ley para su creación. Y pide además al Ministerio que lo asuma, que conteste, porque creo que debe de ser o se lo remite así normalmente, pero, al menos, aquí dice que conteste cuál es, que asuma, o que es su opinión. El Ministerio asume el Dictamen del Consejo de Estado, a nosotros se nos comunica y se nos dice que no existe ni que hay que hacer ninguna ley de creación al respecto.

Éste es el Informe del Consejo de Estado. Y aquí está, por ejemplo, la carta del Ministerio dirigida a nosotros, y que dice: "El Ministerio de Educación y Ciencia, de acuerdo con los mencionados Dictámenes, considera que la citada Universidad Católica ha sido erigida y aprobada por el señor Obispo, al amparo del Artículo 10 del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede del tres de enero de mil novecientos setenta y nueve, incorporando al Ordenamiento Jurídico Español..." "en tal BOE" "...y a la Constitución Apostólica..." "tal, tal, tal" "...sobre Universidades Católicas, del quince de agosto del noventa; y del Decreto General de la Conferencia Episcopal Española, para aplicar en España la mencionada Constitución Apostólica. Por lo que la misma ya tiene existencia legal y no precisa de la promulgación de ley alguna".

Es evidente que esto es el desarrollo legal. Por lo tanto, nosotros lo que tuvimos es hacer el Decreto para que se procediera a la homologación de títulos, porque es evidente que el Ministerio necesitaba "y es otra interpretación; pienso, y así se nos dice, y pido perdón a los juristas", se nos dice que necesitaba una puesta en marcha "diríamos" para la homologación de títulos.

Ése es el objetivo. Y he de decir que en este momento... que se ha dicho que cuando entre a fondo el Consejo de Universidades. El Consejo ha entrado a fondo, dio el visto bueno de la propia Comisión de Coordinación y Planificación "que, además, no es vinculante y que es un "oído", y está homologando los planes de estudio en este momento, y se encuentran ya homologados siete planes de estudio en este momento.

Entonces, esto es cuanto tenía que decir. Porque creo que es un proceso legal, nosotros no podemos ir contra un proceso legal, ni ir contra las libertades, porque eso es un derecho que tiene alguien "quien sea" y que lo ejercita.

Aquí, quizá "o podrían ser objeto de otros debates", nos podremos plantear la eficacia, la utilidad, si conviene, si incrementa la oferta de los ciudadanos, si hay un mercado, etcétera, etcétera; lo que queramos. Pero, evidentemente, ésta es una potestad y es el ejercicio de una libertad que se ha ejercido.

Es cierto que han aparecido "yo no puedo negarlo, porque están en los medios" las dificultades económicas que puso de manifiesto el nuevo Obispo. Pero yo he de decir que las garantías a su debido tiempo estaban, y, además, que nunca la Iglesia ha renunciado al proyecto "que esto es muy importante, vuelvo al terreno legal", no ha renunciado explícitamente al proyecto.

Por lo tanto, lo que ha manifestado son unas dificultades, que las ha corregido. Y se ha puesto aquí también de manifiesto que si el Obispo, que si tendría su opinión muy firme o muy a favor, he de decir que la crea otro Obispo, y que la mayoría de las Universidades que tiene

hoy el territorio español y que están en Comunidades Autónomas las crearon Obispos.

No sé si entonces tendrían muchas polémicas, no sé si eran rentables o no. Pero, evidentemente, los signos episcopales están en muchos de los emblemas que nos ponemos de las Universidades, y que, por lo tanto, esto no deberíamos de olvidarlo.

Y creo que es cuanto más, porque tendré luego si algo se me ha quedado en el tintero; aunque sea una frase, porque no hay tintero. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Señora Consejera, usted sabe que tenemos en nuestras manos -porque ha sido remitido al Presidente de las Cortes- un estudio jurídico de cincuenta folios, en el que se plantean y se demuestran las cuestiones que los Grupos de Oposición hemos comentado al día de hoy, que hemos dicho en este momento.

Es decir, que no vamos a ahondar en lo que ha sido la primera intervención, sino en la... porque era... la petición era la puesta en marcha -la petición de Nueva Izquierda-, puesta en marcha de la Universidad Católica de Ávila. Es decir, que en ese sentido es donde hemos centrado nuestra exposición.

Pero sí que nos preocupa, al día de hoy... es decir, dado que esa Universidad... ya no vamos a hablar del carácter confesional de esa Fundación en la que estaba inmersa la Junta de Castilla y León... que, por cierto, le he solicitado el Acta que plantea la salida de la Junta de Castilla y León; no nos ha dicho qué fecha, qué día ni dónde está el Acta, porque claro, en el mismo mes está la reunión en el despacho del Presidente de la Junta de Castilla y León, diciendo que "esto, adelante" y que, además, lo iba a apoyar económicamente. Y estaba la señora Consejera y estaba el Consejero Portavoz de la Junta de Castilla y León en esa reunión. El mismo mes que ustedes están diciendo que, como eso lo veían incompatible legalmente, se salían. Entonces, no cuadra. Pero bueno.

Independientemente de eso -que usted sabe que tenemos todos los datos-, nos preocupa la situación actual de una Universidad inexistente, con un déficit de alrededor de 1.000 millones, con una confesionalidad clara... es decir, porque no vengamos a poner aquí en duda el carácter confesional que tiene esa Universidad, como se ha hecho por algún Portavoz, porque lo pone en los Estatutos de esa Fundación y de esa Universidad. Pero nos preocupa que, al día de hoy, la Junta siga inmersa en ese proceso, diciendo la Consejera de Educación y Cul-

tura que va a apostar por la cooperación, para buscar la viabilidad de ese proyecto.

Y aquí le hemos dicho que nos parece que lo que mejor puede hacer la Junta de Castilla y León es salirse de ese proyecto; ese proyecto no es suyo, ni nunca tuvo que ser suyo; nunca tuvo que ser un proyecto suyo. Eso conculca claramente lo que es la Constitución Española. Sí que tiene que ser suyo lo que son las Universidades Públicas de esta Región de Castilla y León, independientemente de la religión que profese el Presidente de la Junta o todos sus Consejeros.

Pero, al día de hoy, la Junta de Castilla y León legalmente no puede ni plantear ayuda financiera, ni siquiera mediante compromisos de restauración o de obras.

Entonces, le estamos solicitando desde aquí, porque las Fundaciones se crean para dar viabilidad a un proyecto -y por eso se comprometió la Junta, si al día de hoy no lo está, que una Fundación que plantea ahora el señor Obispo de Ávila que se pueda crear con colectivos, con agentes sociales, que la cree; pero se desvincule, al día de hoy -que no lo tenía que haber hecho nunca la Junta de Castilla y León-, en este proyecto, que no tiene viabilidad y que, hoy por hoy, es completamente inexistente.

No significa dar marcha atrás, significa reconocer la realidad que tenemos. Y eso sería, pues, un paso -seguramente- muy acertado por parte de la Consejería de Educación y Cultura. Y acabaríamos en esta Legislatura reconociendo un error que se tuvo -independientemente de las triquiñuelas legales-, un error que se tuvo en embarcarse en esta... en este proyecto; pero que, al día de hoy, tiene que reconocer que lo mejor que puede hacer es salirse y desvincularse totalmente de este proyecto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Pérez. Señor Cuadrado, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Hombre, yo me conformaría con que de esta comparecencia salieran tres o cuatro cosas, por lo menos, claras.

Mire, acaba de decir usted, en esta... en su intervención anterior, que el día siete de mayo de mil novecientos noventa y seis, dijo, exactamente, que la Junta se salió de la Fundación; el día siete de mayo de mil novecientos noventa y seis. Yo voy a esperar con ansiedad -se lo pido aquí y, si es necesario, se lo pediré por escrito- la documentación, el documento que avala, efectivamente, que la Junta de Castilla y León se sale.

Porque no me negará que si una Institución como la Junta de Castilla y León se sale de la Fundación, en la documentación de la propia Fundación y del Patronato del que forma parte debería constar. ¿A usted no le importa? Debería constar.

Por lo tanto, le aseguro que voy a esperar con ansiedad ese documento. ¿Y sabe por qué? Claro: dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis. ¿Me lo niega, señora Consejera? ¿Me niega que usted estuvo presente? Que es un documento que aparece con Registro en la propia Fundación, donde tomaron el acuerdo -¿quiénes?- los protagonistas de la Universidad: el Patronato; el órgano máximo -según el Artículo 11 de los propios Estatutos-, el máximo órgano de Dirección de la Universidad -no el Obispo-: el Patronato. Acuerdan seguir la vía canónica.

¿Qué pinta el Presidente de la Junta en su despacho el día dieciséis de mayo, si dice usted que el día siete de mayo ya no forma parte de tal Patronato? Y están todos los miembros del Patronato. Por lo tanto, para decidir una cosa importante: seguir la vía canónica.

Y, es más, dice usted: "ni una peseta...". "El día siete de mayo nos hemos salido..." ¿Qué pinta en el Presupuesto de mil novecientos noventa y ocho, Sección 04, de Fomento; Servicio 02, Dirección General de Arquitectura y Vivienda; Programa 017, Recuperación y Conservación Arquitectónica, función asociada 431, lo que aparece? O el proyecto 97.01.05, bajo la denominación "rehabilitación de edificios UCA, Ávila", ¿qué pinta entonces en el Presupuesto?

Yo entendía que estaba cumpliendo su compromiso, que la Junta de Castilla y León estaba cumpliendo el compromiso del Acta Fundacional y de los propios Estatutos: "Artículo 18. La dotación inicial se nutre de los recursos que aporta la Junta de Castilla y León...", etcétera. Artículo 21, apartado 1: "La titularidad de los bienes es de la Fundación formada por...", pun, pun, pun, pun. Artículo 26 -por si faltaba algo-: "el régimen económico es... se rige por las normas canónicas", de todos esos bienes, de la Diputación, de la Caja, etcétera.

Mire, estamos hablando de mil novecientos noventa y ocho. ¿Qué pinta, entonces? Claro, pinta lo que pinta. Pinta que es que ustedes en esas fechas... no el siete de mayo de mil novecientos noventa y seis, el veintiuno del nueve del noventa y seis la Junta mantiene su compromiso de apoyar a la Universidad Católica de Ávila. No han querido concretar las ayudas, que han calificado de "contundentes"; está usted en la foto, señora Consejera, con el Presidente Lucas, en Ávila. Ya se habían salido, dice; ¿a qué viene ese compromiso de aportar contundentemente fondos? Se lo he leído antes: 420.000.000. Pero es que esto es del ocho del diez del noventa y seis: "La Junta mantiene su compromiso de apoyar a la Universidad Católica de Ávila. Es un proyecto que, por su

singularidad, es importante para la Comunidad". Y se vuelve a hablar de fondos. Y estamos en mil novecientos noventa y siete, no en mil novecientos noventa y seis, el veintiuno de septiembre de mil...

Por lo tanto... Dice usted que se han salido; lo que quiere decir que estaban mal dentro, o algo había pasado, o lo habían hecho mal; lo que parece que es un reconocimiento de que alguna cosa se había hecho incorrectamente. Por cierto, adviértanles que lo mismo que le afecta a la Junta de Castilla y León, desde el punto de vista de cómo nos regulamos en este país en relación con estos temas, y la Iglesia Católica y el Estado Vaticano, afecta también a la Diputación Provincial de Ávila y al Ayuntamiento de Ávila. No vaya a ser que no se hayan enterado y no se lo hayan explicado ustedes bien, si es que efectivamente se han salido. Pero, desde luego, desmienten los datos, ¿eh?, lo que usted está diciendo.

Mire, la clave de la cuestión -y podemos darle todas las vueltas que se quiera, ¿eh?, todas las vueltas que se quiera-, la clave de la cuestión es muy sencilla. El Consejo de Estado lo dice, y yo, además... yo no creo que hubiera que hacer afirmaciones sobre el derecho que tiene la Iglesia Católica, en virtud del Artículo 10 de los Acuerdos de mil novecientos setenta y nueve, que tiene el derecho a crear universidades. Eso no lo cuestiona nadie. ¿Cómo vamos a cuestionar un acuerdo internacional? No lo cuestiona nadie, señora Consejera. Usted puede hablar todo el tiempo que quiera, pero no lo cuestiona nadie.

Pero es que el Consejo de Estado diferencia claramente entre creación y autorización para el funcionamiento; lo dice con toda claridad. Y de eso es de lo que estamos hablando: de quién autoriza, cuándo se autoriza, cómo se autoriza. Y lo dice claramente también en el sentido de que debe cumplir la legislación del Estado para homologación de títulos, para viabilidad económica. Todo lo que dice la LRU, todo lo que dice el Real Decreto correspondiente sobre las... los requisitos que debe cumplir una universidad; le afecta todo. Pregunta: ¿cumple esos requisitos?

He visto afirmaciones con la cabeza del Director General de que sí que... Incluso se extraña de que... eso de que es inexistente esta Universidad, que no existe. No existe. ¡Hombre!, es que... ¿Usted entiende que es posible una universidad que no tiene homologados los títulos y que existe? Existe para los... desgraciadamente, para los alumnos que están confundidos. Es que no tiene ni homologados los títulos.

¿Es viable económicamente? Pregunta clave: ¿es viable económicamente? Ustedes, Administración Regional, que tienen la competencia en la materia; no se vaya usted a los acuerdos internacionales y le mande el problema al Ministerio de Educación. No, no; ustedes, nosotros, la Comunidad Autónoma, y ustedes en concre-

to, como Gobierno. ¿Es viable económicamente? ¿Es viable económicamente una universidad que sólo puede ser de la Iglesia, no de una fundación que recaba y...? ¿Es viable económicamente? El titular dice que no, dice que no. Ustedes dicen que sí. ¿De dónde viene el empeño, si el titular dice que no, el empeño porque... decir que sí es viable? ¿No se dan cuenta que ustedes están, en el mantenimiento de esa posición -ustedes, el Gobierno de Castilla y León-, en el mantenimiento de esa posición, están haciendo algo que no podrá entender nadie? No puede haber más titular, no puede haber más titular que la Iglesia Católica; y la Iglesia Católica dice que no tiene dinero, que allá los demás. Y los demás no pintan nada en esta historia. Los demás no son titulares, a pesar de la Fundación, etcétera, etcétera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Cuadrado, su tiempo ha concluido, ¿eh?

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Por lo tanto, ésa es la clave... -termino, señor Presidente-, ésa es la clave de la cuestión. Esta Universidad no es económicamente viable y ustedes quieren forzar que lo sea, con contradicciones como las que ha ido desgranando en la documentación que he ido siguiendo con sus fechas.

Señora Consejera, no esconda la cabeza debajo del ala, no es momento para esas cosas. Y, desde luego, no termina aquí -creo yo- el debate sobre esta cuestión, no termina aquí, ¿eh?, porque es muy grave el asunto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Arvizu, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, porque la verdad es que en esta segunda intervención yo creo que las cosas se han clarificado bastante. Pero yo no le oculto, señora Consejera, que he ido como aquel alumno al que le recomendaron que estudiara por un libro, en vez tomar apuntes, ¿no? Cuando esto, dijo: "¿cómo...? ¿Qué tal va la cosa?". Dice: "De sorpresa en sorpresa". Pues yo he ido aquí de sorpresa en sorpresa. En fin.

Después de todo esto, de las cosas que aquí se han oído, señora Consejera, de lo que usted ha dicho, yo retengo, ¿eh? -no por propia confesión, sino por lo que aquí se ha visto-, que el titular de la Universidad no es la Fundación. Segundo... sino la Iglesia Católica, representada por el Obispo o por quien sea -ése es un asunto que aquí no nos compete-.

Segundo. Que un Obispo quisiera crearla y el otro diga que no es viable, eso, pues, entra dentro de lo que es la libertad de cada persona de empeñarse en hacer unas cosas u otras.

(Yo rogaría que, si he escuchado con toda paciencia a los otros Portavoces, se me permitiera continuar en el mismo tono. Porque, si no, pues entonces el debate se adultera un poco.)

Entonces, una persona que es titular de unos bienes o de unos derechos puede hacer con ellos lo que crea conveniente, ¿eh? Y si se empeña en mantener una cosa que no es viable, correrá con las consecuencias. Esto es también evidente.

Retengo, porque me interesa dejarlo claro -lo ha dicho usted-, retengo que desde el diecisiete de mayo del noventa y seis ya no se participa en la Fundación de la Universidad Católica de Ávila. Retengo que la Consejería, su Consejería, ¿eh?, no ha dado ni una peseta para la Universidad Católica de Ávila. Que se hayan restaurado edificios que en este momento están afectados o cedidos, ahí no entro. Pero lo cierto es que la titularidad de los edificios no ha cambiado.

Nadie duda, por otra parte, de la confesionalidad de una Universidad que se llama Católica. ¿Cómo no va a ser confesional una Universidad que se llama Católica? Como si se llamase protestante, o budista, o mahometana. Nadie negaría esto.

Lo que aquí parece es que, si se aludía al principio, señora Consejera, a un fraude de ley, es llegar, precisamente, al fraude de ley por la vía de la autorización. Como no se puede impedir la creación, ahora usted impídale actuar. Lo vimos con la creación de la Universidad SEK, que fue por ley, pero los argumentos eran en el mismo sentido: no era viable, había que dar una autorización nada menos que en las Cortes -lo propuso algún Grupo Parlamentario; hoy no está presente aquí-. Son este tipo de cosas las que salen en este tipo de debates. Y lo que interesa -yo creo- trasladar a la opinión pública es, justamente, lo que hay, que se crea la Universidad Católica de Ávila... Bien. Dependerá de sus propios esfuerzos.

¿Los compromisos? Serán compromisos... a ver de qué tipo. Como una persona puede decir: "¡Hombre!, ¿te vas a comprar una casa? Muy bien, ¡hombre!, perfecto". Bueno, son cosas. Y a lo mejor se puede hacer algo, incluso, para ayudar. Pero de ahí a asumir la titularidad de un proyecto creo que hay una diferencia bastante grande.

Por otra parte, pues creo que ha causado aquí cierto estupor, ¿eh?, el hecho de que en una Fundación pudiera estar... de una Universidad confesional pudiera estar la Junta de Castilla y León. Yo he dicho que antes iba a citar un precedente, que vale lo que vale, ¿eh? No pretendo yo que se... o que tenga validez en Castilla y León. Pero en Bélgica, donde existe una Universidad Católica de Lovaina, ¿eh? -ahora hay dos, una de etnia flamenca y otra de etnia valona-, las autoridades muni-

cipales de Lovaina, en Valonia, y Leuven, en Flandes, están presentes en el Patronato. Y eso no quiere decir que el Ayuntamiento de Leuven asuma como suyo ese proyecto; claro que no. ¿Pero por qué no va a estar, si es una Universidad que radica en su territorio?

Pero es que, para que no asuste la cosa, cuando se crea una universidad justamente de signo contrario, que la crea la masonería –se llama la Universidad Libreexaminista y Masónica de Bruselas, hoy conocida por Universidad Libre de Bruselas–, también el Alcalde de Bruselas está en el Patronato.

No nos rasguemos las vestiduras, por tanto, sobre cosas que son, en fin... entran dentro del normal juego, ¿eh?, de apoyo a una actividad de enseñanza. No se quieran ver moros detrás de cada mata. Supongo que la Consejería actuará en esto, pues, con toda precaución, ¿eh?, para no dar pasos en falsos. Y, después, que cada cual actúe en función de los derechos que la ley le otorga. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Voy a ser breve, pero voy a dejar las cosas claras, porque creo que a veces repetimos e insistimos sobre lo mismo.

Quiero dejar claro, porque se ha aludido a que era... o se ha dicho en algún momento –creo– que era la Universidad del Partido Popular, y que es católico, y que no sé qué. Yo creo que el Partido es aconfesional –esto debe de quedar muy claro– y que no ha tenido ni ha estado en esa Universidad.

Esto es un proyecto del Obispo de Ávila, que es el que la inscribe y el que la lleva al Ministerio, que ni siquiera pasa por esta Consejería. Va él, en mano, y se va al Ministerio. Y yo creo, yo creo que las cosas nos pueden gustar o no, pero lo que no podemos ir es en contra de la ley. No podemos hacer cuestiones y acciones respondiendo a motivaciones viscerales; eso no puede ser. No podemos ir y cargarnos el coche del Obispo cuando va hacia el Ministerio de Hacienda o al Ministerio de Justicia, por ejemplo. Es decir, él tiene su derecho a ir; y lo deposita allí. Y los concordatos le dan esa opción, nos guste o no nos guste. Y ahí está eso, y está establecido.

Coincido con el Portavoz del Grupo Popular –aquí lo tenía– en que no pasa nada porque sea una Universidad católica, y lo tenía aquí apuntado: la Universidad Católica de Lovaina, de gran prestigio; y tiene una confesionalidad, la que sea; y estará dentro de su autonomía, de su

constitución y dentro de las libertades democráticas de un Estado de Derecho, es decir, en que cada uno pueda expresar su confesionalidad y lo que sea, es decir... Y, por lo tanto, eso no nos tiene por qué rasgar las vestiduras.

Nosotros no hemos estado desde el siete de mayo en esa Fundación, en que así creemos que no debemos, porque seríamos arte y parte, al tener y asumir las transferencias. Y es después, es decir, la acción del señor Obispo.

Quiero decir también otra cosa, que la homologación de los títulos... Porque estamos ante una creación especial, y la especialidad es porque nunca se había ejercitado ese derecho que está en las leyes que lo determinan; nunca se había llevado a cabo. Desde el setenta y nueve, a nadie se le había ocurrido, a ningún Obispo, ir con una documentación al Ministerio de Justicia. Y, entonces, he ahí que se sacan los papeles y está en su derecho.

Pero la homologación de títulos lo hace una Universidad que ya está creada, porque no lo puede hacer cualquiera. Por lo tanto, es ahí, es ahí cuando, primero, está creada; nosotros decimos que se proceda y hacemos nuestro Decreto del dieciocho de junio y el Ministerio procede a homologar. Porque no hay otra forma. Eso es distinto si hubiese necesitado la ley de creación de Cortes, la ley de la Comunidad, etcétera, etcétera. Pero esto está creado y no necesita ley alguna. Por lo tanto, lo que se trata es –así se nos dice– que haya esa posición.

No ha tenido ni una peseta de esta Comunidad, y tiene que quedar muy claro –lo he dicho antes también–. No ha tenido ni una peseta para lo que sería su desenvolvimiento corriente, ni lo ha tenido para los edificios. Y también es cierto –como aquí se ha dicho– que nosotros rehabilitamos muchísimos edificios. Tampoco tenemos –pienso yo– que tachar con una cruz negra, o con lo que sea, o con una señal... –estoy pensando en esas políticas y en esos momentos en que se persiguen, casi, las creencias–, es decir, no tenemos por qué tachar y no dar a determinadas... o en determinadas circunstancias. Es decir, son edificios que podrían ser rehabilitados; que, además, la titularidad será –o no entro en ello– de esas instituciones, o como sea. Pero –como digo– rehabilitamos mucho, ¿eh? Pero ni siquiera eso se ha hecho. Por lo tanto, no ha salido nada en estos momentos.

¿Que es una cuestión económica? El señor Obispo está empeñado en hacerlo. Nosotros no hemos tenido empeñado en esa acción. Nosotros no hemos tenido ninguna constancia pública y oficial de que renuncia al proyecto –que eso plantearía otra situación– de él, que es el titular, o de su Patronato, o de su Consejo... no lo sé de quién será. No hemos tenido.

Sí han surgido esas posibles dificultades, que no las había tenido antes el señor Obispo, de cuando las realiza... Y es evidente que las propiedades de la Iglesia son muy numerosas, pero no entro en ello; es decir, está ahí puesto de manifiesto.

Y, legalmente, siempre hay que cumplir unos requisitos. Y, evidentemente, si no renuncia expresamente, ustedes no me van a pedir que yo lo haga, porque yo no puedo ir en contra del sistema legal establecido. Y eso es lo que hay que hacer.

Y cuando tenga los títulos, que en estos momentos son ocho los mínimos de los títulos homologados, tendrá de nuevo un nuevo Decreto de reconocimiento de la homologación, como pone la Ley. Y yo... nosotros no

podemos negarnos a ello, no nos podemos negar, porque -como digo- ni las actitudes viscerales, ni las creencias -que son muy nuestras-, deben de impedir que la Ley se cumpla en sus debidos términos. Y no hay más.

Y esto es, por lo tanto, lo que se ha hecho desde la Consejería: cumplir con la legalidad. Y en esa situación estaremos y así continuaremos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta aclaratoria en relación con esta cuestión? No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos.)